

TOMO CLIV
Pachuca de Soto, Hidalgo
30 de Noviembre de 2021
Alcance Uno
Núm. 48



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



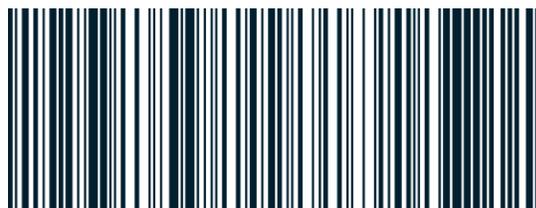
LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ARMANDO SILVA RODRÍGUEZ
Encargado del Despacho de la
Coordinación General Jurídica

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2021_nov_30_alc1_48

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

 +52 (771) 688-36-02

 poficial@hidalgo.gob.mx

 <https://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /periodicoficialhidalgo

 @poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	3
Comisión de Agua de Almoloya. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	8
Municipio de Ajacuba, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	10
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atitalaquía, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Primera Modificación a el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	13
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo. - Acta de Aprobación del Presupuesto de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	27
Municipio de Calnali , Hidalgo. Acta de aprobación de la Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	30
Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	38
Municipio de El Arenal, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	43
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Adecuación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2021.	48
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Segunda Adecuación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2021.	53
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo.- Acta de aprobación de la Primera Adecuación al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2021.	59
Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	61
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo. - Acta de la Tercera Sesión Ordinaria aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	67
Municipio de Tepetitlán, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos al Cierre del Ejercicio Fiscal 2020.	74
Municipio de Tianguistengo, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021.	79



MUNICIPIO DE ACAXOCHITLÁN , HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAXOCHITLAN, HGO., LOS CC.TEC. EN ADMON. ERIK CARBAJAL ROMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.A.P. IGNACIA ALICIA MARQUEZ DE LA FUENTE, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: L.A. LUIS FELIPE ISLAS RODRIGUEZ, C. ARELY MUÑOZ GONZALEZ, ARQ. RAUL ORTEGA MARTINEZ, C. GRISEL GONZALEZ MOCTEZUMA, ING. ALEJANDRO GONZALEZ DE LA FUENTE, I.S.C. ALEJANDRA AZUCENA PEREZ TLAXCANTITLA, TEC. AUTOMOTRIZ JOSE LUIS RODRIGUEZ CRUZ, LIC. SALVADOR NERI SOSA, C. BERNARDINA ARROYO VARGAS, C. CANDIDO ZAPOTITLA QUIROZ, C. JOSELINE VENTURA HERNANDEZ, LIC. PEDAG. MARIA MONSERRAT ISLAS MARQUEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA PRIMERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$131,000.04
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,465,722.92
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$2,468,447.24
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,284,138.16
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$380,720.04
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$6,730,028.40
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$31,245,640.80
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,095,042.00
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,905,000.00
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,540,335.13
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$40,786,017.93
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$9,577,524.24

2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,800,000.36
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,037,769.36
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,244,567.72
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$17,659,861.68
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$60,000.00
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$570,230.16
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$351,000.00
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$36,864.00
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$208,787.88
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,226,882.04
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$70,728.00
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,740.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$72,468.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$198,534.48
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$16,960.08
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$23,873.40
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$239,367.96
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,539,500.12
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$360,500.04
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$600,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$3,500,000.16



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$677,323.80
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$3,548.16
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$680,871.96
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,310,979.96
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$225,879.96
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$1,536,859.92
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$400,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$400,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$56,684,511.96
	TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$56,684,511.96
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$16,451,959.88
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,746,879.96
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$6,931,113.02
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$874,533.20



	TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$31,004,486.06
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE	SERVICIOS GENERALES	\$1,916,338.00
	TOTAL DE APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE		\$1,916,338.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,500,000.00
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$650,000.04
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$350,000.04
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$2,500,000.08
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :			\$164,937,694.15

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$164,937,694.15 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 19:30 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

TEC. ADMON. ERICK CARBAJAL ROMO



PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RUBRICA

L.A.P. IGNACIA ALICIA MARQUEZ DE
LA FUENTE

SÍNDICO PROCURADOR
RUBRICA

L.A. LUIS FELIPE ISLAS RODRIGUEZ
REGIDOR
RUBRICA

LIC. SALVADOR NERI SOSA
REGIDOR
RUBRICA

ARQ. RAUL ORTEGA MARTINEZ
REGIDOR
RUBRICA

C. GRISEL GONZALEZ MOCTEZUMA
REGIDOR
RUBRICA

ING. ALEJANDRO GONZALEZ DE LA
FUENTE
REGIDOR
RUBRICA

I.S.C. ALEJANDRA AZUCENA PEREZ
TLAXCANTITLA
REGIDOR
RUBRICA

C. BERNARDINA ARROYO VARGAS
REGIDOR
RUBRICA

C. CANDIDO ZAPOTITLA QUIROZ
REGIDOR
RUBRICA

C. JOSELINE VENTURA HERNANDEZ
REGIDOR
RUBRICA

LIC. PEDAG. MARIA MONSERRAT
ISLAS MARQUEZ
REGIDOR
RUBRICA

TEC. AUT. JOSE LUIS RODRIGUEZ CRUZ
REGIDOR
RUBRICA

C. ARELY MUÑOZ GONZALEZ
REGIDOR
RUBRICA

Derechos Enterados. 08-11-2021



COMISIÓN DE AGUA DE ALMOLOYA. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA 2021 SO/03/2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO "COMISION DE AGUA DE ALMOLOYA, HIDALGO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:40 HORAS DEL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2021, REUNIDOS EN CASA DE DÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HGO., LOS CC. PROFRA. BLANCA MARGARITA RAMÍREZ BENÍTEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, L.C.P. ANTONIO DE JESÚS ORGAZ RAMÍREZ, SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS REGIDORES C. FELIPE LÓPEZ HERNÁNDEZ, C. MARÍA CATALINA VILLEGAS GARCÍA, ING. SILVESTRE CURIEL MARTÍNEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LIC. INGRID SALAZAR ORDOÑEZ, SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL, ING. JAIME ZALDÍVAR SOUBERVIELLE, REPRESENTANTE DE LA CEA A E ING. GILBERTO MARTÍNEZ AGUILAR DIRECTOR GENERAL., CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,288,231.30
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$842,214.14
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$556,157.14
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$193,067.07
2022	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$298,611.08
2022	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$43,572.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$3,221,852.73
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 :			\$3,221,852.73

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$3,221,85.73 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y



SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:08HORAS DEL DÍA DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

PROFRA. BLANCA MARGARITA RAMÍREZ BENÍTEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

L.C.P. ANTONIO DE JESÚS ORGAZ RAMÍREZ
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. FELIPE LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA CATALINA VILLEGAS GARCÍA
COMISARIO
RÚBRICA

ING. ANGEL ANTONIO MUÑOZ RAMÍREZ
SUPLENTE DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
RÚBRICA

LIC. INGRID SALAZAR ORDOÑEZ
SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL
RÚBRICA

ING. JAIME ZALDÍVAR SOUBERVIELLE
REPRESENTANTE DE LA CEA
RÚBRICA

ING. GILBERTO MARTÍNEZ AGUILAR
DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA

Derechos Enterados. 10-11-2021



MUNICIPIO DE AJACUBA, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA PRIMER MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 22:00 HORAS DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO., LOS CC. C. FRANCISCO LEOPOLDO BASURTO ACOSTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ROSA AREL CERÓN ALVARADO SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. BONIFACIO MORALES CASTRO, C. PAOLA SARAIT MARTINEZ RIVAS, C. MARIO VALADEZ LEÓN, C. CITLALI ANALI VAZQUEZ RAMÍREZ, C. ANASTACIO RAMÍREZ CERÓN, C. DANIEL CERVANTES FLORES, C. SONIA MIRANDA PÉREZ, C. ROSARIO MÁRQUEZ ABRAHAM, C. MAYRA ZULYKEI BECERRA RAMÍREZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR **LA PRIMER MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2021.**

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

REPO	
CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	\$252,042.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,556,833.00
SERVICIOS GENERALES	\$1,077,900.43
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,040,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$824,100.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$365,469.57
DEUDA PÚBLICA	\$498,088.00
TOTAL DEL FONDO	\$5,614,433.00
FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
SERVICIOS PERSONALES	\$17,814,652.93
SERVICIOS GENERALES	\$1,531,779.07
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$274,200.00
TOTAL DEL FONDO	\$19,620,632.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	
SERVICIOS PERSONALES	\$699,634.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,780,429.66
SERVICIOS GENERALES	\$3,653,274.37
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$460,800.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,114,975.97
TOTAL DEL FONDO	\$8,709,114.00
IEPS TABACOS	



SERVICIOS GENERALES	\$326,475.00
TOTAL DEL FONDO	\$326,475.00
ISAN IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$52,000.00
SERVICIOS GENERALES	\$66,527.00
TOTAL DEL FONDO	\$118,527.00
CISAN - COMPENSACIÓN AL IMPTO SOBRE AUTOMOV	
SERVICIOS GENERALES	\$33,410.00
TOTAL DEL FONDO	\$33,410.00
INCENTIVO DEL IMPUESTO IEPS GASOLINAS	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$75,750.00
SERVICIOS GENERALES	\$586,166.00
TOTAL DEL FONDO	\$661,916.00
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$38,000.00
SERVICIOS GENERALES	\$505,311.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$252,470.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$253,132.00
TOTAL DEL FONDO	\$1,048,913.00
FAISM	
INVERSIÓN PUBLICA	\$6,755,623.00
TOTAL DEL FONDO	\$6,755,623.00
FORTAMUN	
SERVICIOS PERSONALES	\$5,546,998.80
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,757,005.00
SERVICIOS GENERALES	\$5,671,785.20
TOTAL DEL FONDO	\$12,975,789.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$68,053.00
SERVICIOS GENERALES	\$875,800.00
TOTAL DEL FONDO	\$943,853.00
FEIEF	
SERVICIOS GENERALES	\$1,083,373.00
TOTAL DEL FONDO	\$1,083,373.00
TOTAL A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO 2021	\$57,892,058.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA PRIMER MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE **\$57,892,058.00** (CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL



MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021-----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 22:00 HORAS DEL DÍA 17 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

C. FRANCISCO LEOPOLDO BASURTO ACOSTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. ROSA AREL CERON ALVARADO
SINDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. BONIFACIO MORALES CASTRO
REGIDOR
RÚBRICA

C. PAOLA SARAIT MARTINEZ RIVAS
REGIDORA
RÚBRICA

C. MARIO VALADEZ LEÓN
REGIDOR
RÚBRICA

C. CITLALI ANALI VAZQUEZ RAMÍREZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. ANASTACIO RAMÍREZ CERÓN
REGIDOR
RÚBRICA

C. DANIEL CERVANTES FLORES
REGIDOR
RÚBRICA

C. SONIA MIRANDA PÉREZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. ROSARIO MÁRQUEZ ABRAHAM
REGIDORA
RÚBRICA

C. MAYRA ZULYKEI BECERRA RAMÍREZ
REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados. 12-11-2021



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO”. C.A.P.A.S.M.A.H.- -

EN EL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, ESTADO DE HIDALGO; SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA **COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO**, UBICADA EN CALLE DEL ARCO, NÚMERO 5, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, ESTADO DE HIDALGO, EL **PROFESOR, LORENZO AGUSTÍN HERNÁNDEZ OLGUÍN**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; LA **ARQ. VIRIDIANA CERÓN SOLÍS**, SÍNDICO PROCURADOR; LA **C. LETICIA MONTOYA GONZALEZ**, REGIDORA MUNICIPAL; EL **L.C.P. CARLOS ADELFO CORONA ÁLVAREZ**, TESORERO MUNICIPAL; **ARQ. JAIME ESCAMILLA IVEY**; DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; EL **ING. MARIO JUACHE OLIVARES**, REPRESENTANTE DE LA CEA; EL **LIC. VICENTE ALEJANDRO NARVÁEZ ÁNGELES**, DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASMAH; Y LA **L.C.P. EVA GARCÍA MOCTEZUMA**, COMISARIO DE CAPASMAH; CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONVOCADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA:

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.
2. PASE DE LISTA.
3. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
6. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN A EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
7. INFORME, VALIDACIÓN Y APROBACION DEL PAGO REALIZADO POR EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DENOMINADO **POZO BOJAY**, UBICADO EN LA UNIDAD HABITACIONAL ANTONIO OSORIO DE LEÓN.
8. INFORME, VALIDACIÓN Y APROBACION DEL PAGO POR EL MANTENIMIENTO REALIZADO A LA INFRAESTRUCTURA DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DENOMINADO POZO PROFUNDO TLAMACO, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE TLAMACO.
9. INFORME, VALIDACIÓN Y APROBACION DEL PAGO POR LOS TRABAJOS DE CEPILLADO, LIMPIEZA Y DESAZOLVE A POZO DE 12 PULGADAS DE DIÁMETRO A 150 METROS DE PROFUNDIDAD DE POZO PROFUNDO TLAMACO.
10. INFORME, VALIDACIÓN Y APROBACION DEL PAGO POR EL MANTENIMIENTO REALIZADO A LA INFRAESTRUCTURA DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DENOMINADO POZO LA PALMA UBICADA EN LA COMUNIDAD DEL CARDONAL.
11. INFORME, VALIDACIÓN Y APROBACION DEL PAGO POR EL MANTENIMIENTO REALIZADO A LA INFRAESTRUCTURA DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DENOMINADO POZO 18 DE MARZO UBICADO EN CALLE CAMPO MATÍAS SIN NÚMERO COLONIA EL CARDONAL.
12. INFORME Y VALIDACIÓN DE INSTALACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE PARA LA COLONIA LA CANTERA.
13. INFORME, VALIDACION Y APROBACION DEL PAGO REALIZADO POR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA AL POZO DENOMINADO “18 DE MARZO”.
14. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO SU APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA C. GABRIELA TORRES CASTILLO, LIC. ONESIMO ISRAEL QUEZADA QUEZADA Y LIC. LUIS OSCAR PEREZ RIVAS.
15. ASUNTOS GENERALES.
16. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. – REGISTRO DE ASISTENCIA Y 2.- PASE DE LISTA. -----

EN DESAHOGO AL **PUNTO NÚMERO 1 Y 2** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 14 DEL



REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, VERIFICA QUE HAYAN SIDO NOTIFICADOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GOBIERNO, POSTERIOR A ELLO EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 13 DEL CITADO REGLAMENTO PROCEDÍO A PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES (SEIS) DE LOS SIETE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, Y COMO INVITADOS ESPECIALES EL DIRECTOR GENERAL Y LA COMISARIO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO. ENCONTRÁNDOSE AUSENTE EL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), DE ACUERDO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO. -----

3. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----

ACTO SEGUIDO EN RELACIÓN AL **PUNTO NÚMERO TRES**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO INFORMA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR POR LO QUE SOLICITA SE INSTALE LA **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE LA CAPASMAH. EL PROFESOR, LORENZO AGUSTÍN HERNÁNDEZ OLGUÍN, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA INSTALADA LA **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** A LAS 12:45 HORAS DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2021, A LA QUE CONVOCO CON BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HACIENDO MENCIÓN QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TRATEN EN ESTA SESIÓN SERÁN VÁLIDOS. - -----

4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ACTO SEGUIDO EN RELACIÓN AL **PUNTO NÚMERO CUATRO**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DIO LECTURA Y SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLARSE, POR LO QUE EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO, ACTO SEGUIDO EL CUERPO COLEGIADO LLEGÓ AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO SE/03/CAPASMAH/2021/01; CON BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. -----

5. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR-----

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CINCO**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DA LECTURA AL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 13 TRECE DE JULIO DE 2021 DE LA CAPASMAH. POSTERIOR A ELLO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL ACTA LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. DESPUÉS DE HACER UN ANÁLISIS A LO PRESENTADO ESTE CUERPO COLEGIADO LLEGA AL SIGUIENTE ACUERDO. -----

ACUERDO NÚMERO SE/03/CAPASMAH/2021/02; CON BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE DEL ESTADO HIDALGO, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES POR UNANIMIDAD APRUEBAN EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 13 DE JULIO DE 2021. LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR. -----

6. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021.-----

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO SEIS**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR GENERAL, PARA QUE SE DESAHOGUE ESTE PUNTO, EL LIC. VICENTE ALEJANDR O NARVÁEZ ÁNGELES, SOLICITA LA **APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021**, TODA VEZ QUE LOS INGRESOS HAN SIDO REBASADOS PARA ESTE EJERCICIO FISCAL, ES POR ELLO QUE ESTE ORGANISMO OPERADOR SE



ENCUENTRA DEBIDAMENTE MOTIVADO PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021. DESPUÉS DE HACER UN ANÁLISIS A LO PRESENTADO ESTE CUERPO COLEGIADO LLEGA AL SIGUIENTE ACUERDO-----

ACUERDO NÚMERO SE/03/CAPASMAH/2021/03; CON BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN VII Y XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE DEL ESTADO HIDALGO; POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 POR UN MONTO TOTAL DE: \$21,306,650.19 (VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL TRAER A JUNTA DE GOBIERNO LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2021 ASÍ MISMO, MOTIVAR Y SUSTENTAR EL CAPÍTULO 1000 COMO LO INDICAN LOS LINEAMIENTOS DE LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ MISMO DEBERÁ PUBLICAR ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS CONFORME LO MARCA LA NORMATIVIDAD. LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR. -----

7.- INFORME, VALIDACIÓN Y APROBACION DEL PAGO REALIZADO POR EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DENOMINADO POZO BOJAY, UBICADO EN LA UNIDAD HABITACIONAL ANTONIO OSORIO DE LEÓN. -----

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO SIETE**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. VICENTE ALEJANDRO NARVÁEZ ÁNGELES, PARA QUE SE DESAHOGUE ESTE PUNTO, EL DIRECTOR GENERAL, REALIZA EL **INFORME Y SOLICITA LA APROBACIÓN DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y EL PAGO POR LOS TRABAJOS REALIZADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DENOMINADO “POZO BOJAY,” UBICADO EN UNIDAD HABITACIONAL ANTONIO OSORIO DE LEÓN DE ESTE MUNICIPIO**. ESTO MOTIVADO PORQUE EL EQUIPO DE BOMBEO CON EL CUAL SE EXTRAE AGUA DEL POZO ANTERIORMENTE INDICADO DEJÓ DE FUNCIONAR, SE TOMÓ LA DECISIÓN DE EXTRAER DICHO EQUIPO PARA SU REPOSICIÓN, OBSERVANDO QUE LA COLUMNA COMPUESTA POR 25 TUBOS DE ACERO AL CARBÓN, DE 6 PULGADAS DE DIÁMETRO Y 6.10 METROS DE LONGITUD, SE ENCUENTRA EN TOTAL ESTADO DE DETERIORO, TODA VEZ QUE CUENTA CON UN EXCESO DE CORROSIÓN EN SU INTERIOR Y EXTERIOR, DE IGUAL FORMA SE PUEDE OBSERVAR QUE EN DICHA COLUMNA CUENTA CON PERFORACIONES QUE GENERAN FUGAS DE AGUA, LO CUAL REDUCE EL GASTO DE DICHO POZO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS ROSCAS DE LOS TUBOS SE ENCUENTRAN EN UN ESTADO DE DETERIORO TOTAL, LO QUE PONE EN RIESGO QUE EL POZO COLAPSE SI SE LLEGARA A DESPRENDER UN TUBO DE LA YA MENCIONADA COLUMNA, TAMBIÉN SE OBSERVA QUE EL CABLE SUMERGIBLE CON EL CUAL SE ALIMENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL EQUIPO DE BOMBEO, QUE SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DEL POZO ESTA HÚMEDO EN SU INTERIOR, PUES CUENTA CON MÚLTIPLES ENMENDADURAS (MUFAS), SITUACIÓN QUE GENERA QUE EL EQUIPO DE BOMBEO SE VAYA A TIERRA Y SE QUEME EL MOTOR DE CUALQUIER BOMBA QUE EN LO POSTERIOR SE PRETENDA SUSTITUIR. SITUACIÓN QUE ES FUNDAMENTAL PARA MEJORAR EL CORRECTO ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL VITAL LÍQUIDO EN LA UNIDAD HABITACIONAL ANTONIO OSORIO DE LEÓN, FRACCIONAMIENTO MIGUEL HIDALGO, ASI COMO AL LLANO DE IXTAZACUALA, COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO. ESTO PARA MANTENER LA PAZ SOCIAL Y ATENDER DE MANERA INMEDIATA LA EMERGENCIA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD INFECCIOSA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19, CON EL OBJETO DE PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN. DESPUÉS DE HACER UN ANÁLISIS Y HABER AGOTADO UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EL CUERPO COLEGIADO LLEGA AL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO SE/03/CAPASMAH/2021/04; CON BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO, 37 FRACCIÓN XIII Y 39 FRACCIÓN V, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE DEL ESTADO HIDALGO; POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL INFORME, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y EL PAGO POR LOS TRABAJOS REALIZADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DENOMINADO “POZO BOJAY,” UBICADO EN UNIDAD HABITACIONAL ANTONIO OSORIO DE LEÓN DE ESTE MUNICIPIO, LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.-----

8. INFORME, VALIDACIÓN Y APROBACION DEL PAGO POR EL MANTENIMIENTO REALIZADO A LA INFRAESTRUCTURA DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DENOMINADO POZO PROFUNDO TLAMACO, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE TLAMACO. -----

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO OCHO**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. VICENTE ALEJANDRO NARVÁEZ ÁNGELES PARA QUE SE DESAHOGUE ESTE PUNTO, EL DIRECTOR GENERAL, REALIZA **INFORME, VALIDACIÓN Y APROBACION DEL PAGO POR LOS TRABAJOS REALIZADOS AL MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DENOMINADO POZO PROFUNDO TLAMACO, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE TLAMACO**. ESTO MOTIVADO POR LA NECESIDAD DE REALIZAR MANTENIMIENTO A LA BOMBA SUMERGIBLE BAMSÁ DE 85 HP, LA CUAL PRESENTA AVERÍAS DENTRO DEL CUERPO, POR LO QUE ES INDISPENSABLE REALIZAR EL CAMBIO DE MUÑONES, RECTIFICACIÓN DE TAPAS CON CAMBIO DE CHUMACERAS, RETEN Y PULIDO DE RANGUA, DEBIDO A QUE ESTAS FALLAS NOS GENERAN GASTOS EN EL CONSUMO ELÉCTRICO Y DEFICIENCIA EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, REDUCIENDO EL ABASTO DE AGUA DE 20 LITROS POR SEGUNDO A 10 LITROS POR SEGUNDO. SITUACIÓN QUE ES FUNDAMENTAL PARA MEJORAR EL CORRECTO ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL VITAL LÍQUIDO A LA COMUNIDAD DE SAN JERONIMO TLAMACO. ESTO PARA MANTENER LA PAZ SOCIAL Y ATENDER DE MANERA INMEDIATA LA EMERGENCIA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD INFECCIOSA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19, CON EL OBJETO DE PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN. DESPUÉS DE HACER UN ANÁLISIS Y HABER AGOTADO UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EL CUERPO COLEGIADO LLEGA AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO SE/03/CAPASMAH/2021/05; CON BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO, 37 FRACCIÓN XIII Y 39 FRACCIÓN V, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE DEL ESTADO HIDALGO; POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL INFORME, VALIDACIÓN Y PAGO POR LOS TRABAJOS REALIZADOS A EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DENOMINADO POZO PROFUNDO TLAMACO, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE TLAMACO. LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR. -----

9. INFORME, VALIDACIÓN Y APROBACION DEL PAGO POR LOS TRABAJOS DE CEPILLADO, LIMPIEZA, DESAZOLVE Y PEZCA DEL DESARENADOR EN EL POZO DE 12 PULGADAS DE DIÁMETRO A 150 METROS DE PROFUNDIDAD DE POZO PROFUNDO TLAMACO. -----

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO NUEVE**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. VICENTE ALEJANDRO NARVÁEZ ÁNGELES PARA QUE SE DESAHOGUE ESTE PUNTO, EL DIRECTOR GENERAL, SOLICITA LA APROBACION DEL **INFORME, VALIDACIÓN Y PAGO POR LOS TRABAJOS DE CEPILLADO, LIMPIEZA Y DESAZOLVE A POZO DE 12 PULGADAS DE DIÁMETRO A 150 METROS DE PROFUNDIDAD DE POZO PROFUNDO TLAMACO**. ESTO MOTIVADO POR LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DENTRO DEL POZO DENOMINADO "POZO PROFUNDO TLAMACO", CONSISTENTES EN I.- SERVICIO DE CEPILLADO; II.- LIMPIEZA Y DESAZOLVE A POZO DE 12" DE DIÁMETRO A 150 METROS DE PROFUNDIDAD. TODA VEZ QUE LAS PAREDES DEL POZO DENOMINADO "POZO PROFUNDO TLAMACO" SE ENCONTRABAN CUBIERTAS DE SARRO, SODIO Y ARENA MISMAS QUE NO PERMITÍAN LA MAYOR EXTRACCIÓN DE FLUJO DE AGUA, POR LO QUE SE DETERMINÓ REALIZAR SERVICIO DE CEPILLADO, ASÍ MISMO SE REALIZÓ LIMPIEZA DE DESAZOLVE A POZO DE 12 PULGADAS DE DIÁMETRO EN ADEME A 150 METROS DE PROFUNDIDAD. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE UNA VEZ QUE SE REALIZO EL VIDEO DEL INTERIOR DEL POZO SE DETERMINO QUE 150 METROS SE ENCUENTRA COLAPSADO, TODA VEZ QUE EN ALGUN MOMENTO HISTORICO DEL POZO SE DESPREUDIO EL DESARENADOR DE LA BOMBA, MISMO QUE SE INTENTO CAPTURAR SIN TENER ÉXITO EN ESTE TRABAJO. LO ANTERIOR ES FUNDAMENTAL PARA MEJORAR EL CORRECTO ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL VITAL LÍQUIDO A LA COMUNIDAD ANTES MENCIONADA, MANTENER LA PAZ SOCIAL Y ATENDER DE MANERA INMEDIATA LA EMERGENCIA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD INFECCIOSA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19, CON EL OBJETO DE PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN. DESPUÉS DE HACER UN ANÁLISIS Y HABER AGOTADO UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EL CUERPO COLEGIADO LLEGA AL SIGUIENTE:-----

ACUERDO NÚMERO SE/03/CAPASMAH/2021/06; CON BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO, 37 FRACCIÓN XIII Y 39 FRACCIÓN V, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE DEL ESTADO HIDALGO; POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL INFORME, VALIDACIÓN Y PAGO POR LOS TRABAJOS DE CEPILLADO, LIMPIEZA, DESAZOLVE E INTENTO DE PEZCA DEL DESARENADOR DE BOMBA EN EL POZO DE 12 PULGADAS DE DIÁMETRO A 150 METROS DE PROFUNDIDAD DE POZO PROFUNDO TLAMACO. LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR. -----

10. INFORME, VALIDACIÓN Y APROBACION DEL PAGO POR EL MANTENIMIENTO REALIZADO A LA INFRAESTRUCTURA DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DENOMINADO POZO LA PALMA UBICADA EN LA COMUNIDAD DEL CARDONAL. -----

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO DIEZ**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. VICENTE ALEJANDRO NARVÁEZ ÁNGELES PARA QUE SE DESAHOQUE ESTE PUNTO, EL DIRECTOR GENERAL, SOLICITA LA APROBACION DEL **INFORME, VALIDACIÓN Y PAGO POR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO REALIZADO A LA INFRAESTRUCTURA DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DENOMINADO POZO LA PALMA UBICADA EN LA COMUNIDAD DEL CARDONAL**. LO ANTERIOR MOTIVADO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DENTRO DEL POZO DENOMINADO "POZO LA PALMA," UBICADO EN LA COMUNIDAD EL CARDONAL. DEBIDO A QUE LA BOMBA SUMERGIBLE CON LA CUAL SE EXTRAE AGUA DE DICHO POZO DEJO DE OPERAR, TOMANDO LA DECISIÓN DE RETIRAR DICHO EQUIPO PARA SU REPOSICIÓN OBSERVANDO QUE LA COLUMNA COMPUESTA POR 17 TUBOS DE ACERO AL CARBÓN DE 8 PULGADAS POR 3.10 METROS DE LONGITUD, SE ENCUENTRAN EN DETERIORO TOTAL. OBSERVANDO UN EXCESO DE CORROSIÓN EN SU INTERIOR Y EXTERIOR, DE IGUAL FORMA SE PUEDE APRECIAR EN LA YA REFERIDA TUBERÍA QUE COMPONE LA COLUMNA DE DICHO POZO PRESENTA PERFORACIONES QUE GENERAN FUGAS DE AGUA, LO CUAL OCASIONA QUE SE REDUZCA EL GASTO EN EL YA MENCIONADO POZO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS ROSCAS DE LOS TUBOS SE ENCUENTRAN TOTALMENTE DETERIORADAS Y A PUNTO DE COLAPSAR, SIENDO ESTO UN RIESGO INMINENTE DE PERDER EL POZO, SI LLEGASE A DESPRENDER UN TUBO DE LA COLUMNA, TAMBIÉN SE PUDO OBSERVAR QUE EL CABLE SUMERGIBLE CON EL CUAL SE ALIMENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EL EQUIPO DE BOMBEO QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DEL POZO PRESENTA ABERTURAS EN EL AISLANTE Y MÚLTIPLES ENMENDADURAS LO CUAL GENERA HUMEDAD DENTRO DE LOS CONDUCTORES Y A CONSECUENCIA PUEDE PROVOCAR UNA FALLA ELÉCTRICA REPERCUTIENDO CON UNA AVERÍA DIRECTA EN EL EQUIPO DE BOMBEO (BOMBA SUMERGIBLE), ASÍ MISMO SE REALIZÓ SERVICIO A LA BOMBA DE 85 HPS, 440 VOLTS CON LA QUE CUENTA EL ORGANISMO COMO REEMPLAZO EN EL ALMACÉN PARA CONSTATAR QUE LA YA MENCIONADA SE ENCUENTRA EN CONDICIONES FAVORABLES PARA SU INSTALACIÓN Y OPERACIÓN PARA BRINDAR EL SERVICIO ADECUADO. SITUACIÓN QUE ES FUNDAMENTAL PARA MEJORAR EL CORRECTO ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL VITAL LÍQUIDO AL FRACCIONAMIENTO 19 DE MARZO, UBICADO EN LA COMUNIDAD "EL CARDONAL", PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO Y DE ESTA FORMA MANTENER LA PAZ SOCIAL Y ATENDER DE MANERA INMEDIATA LA EMERGENCIA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD INFECCIOSA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19, CON EL OBJETO DE PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN. DESPUÉS DE HACER UN ANÁLISIS Y HABER AGOTADO UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EL CUERPO COLEGIADO LLEGA AL SIGUIENTE: - -

ACUERDO NÚMERO SE/03/CAPASMAH/2021/07; CON BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO, 37 FRACCIÓN XIII Y 39 FRACCIÓN V, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE DEL ESTADO HIDALGO; POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL INFORME, VALIDACIÓN Y PAGO POR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DENOMINADO POZO LA PALMA UBICADA EN LA COMUNIDAD DEL CARDONAL. LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

11. INFORME, VALIDACIÓN Y APROBACION DEL PAGO POR EL MANTENIMIENTO REALIZADO A LA INFRAESTRUCTURA DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DENOMINADO "POZO 18 DE MARZO" UBICADO EN CAMPO MATILLAS SIN NÚMERO COLONIA 18 DE MARZO COMUNIDAD EL CARDONAL. - -

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO ONCE**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. VICENTE ALEJANDRO NARVÁEZ ÁNGELES PARA QUE SE DESAHOGUE ESTE PUNTO, EL DIRECTOR GENERAL, SOLICITA LA APROBACION DEL **INFORME, VALIDACIÓN Y PAGO POR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DENOMINADO POZO 18 DE MARZO UBICADO EN CAMPO MATILLAS SIN NÚMERO COLONIA 18 DE MARZO PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD EL CARDONAL**. LO ANTERIOR MOTIVADO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DENTRO DEL POZO DENOMINADO "POZO 18 DE MARZO," UBICADO EN CALLE CAMPO MATILLAS S/N. UBICADO EN LA COMUNIDAD "EL CARDONAL". LO ANTERIOR DERIVADO POR LAS ANOMALÍAS PRESENTADAS EN EL POZO "18 DE MARZO", TALES COMO; LA PERDIDA DE PRESIÓN DE AGUA Y DESBASTO HACIA LOS USUARIOS, PROCEDIENDO A EXTRAER LA BOMBA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA POSIBLES FALLAS QUE PRESENTA DANDO COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN SE DESCARTAN AVERÍAS EN LA BOMBA YA QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES ADECUADAS PARA SEGUIR OPERANDO, ASÍ MISMO SE OBSERVA QUE LA COLUMNA DE DICHO POZO LA CUAL ESTÁ COMPUESTA POR 84 METROS DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN DE 4 PULGADAS DE DIÁMETRO PRESENTA UN EXCESO DE CORROSIÓN EN SU INTERIOR Y EXTERIOR GENERADA POR EL CONTACTO DIRECTO CON EL AGUA Y POR EL TIEMPO DE OPERACIÓN, TAMBIÉN SE PUEDE OBSERVAR QUE EN LA TUBERÍA QUE COMPONE LA COLUMNA DEL POZO TIENE PERFORACIONES CONSIDERABLES QUE GENERAN FUGAS Y PERDIDAS DE AGUA POTABLE LO CUAL TRAE COMO CONSECUENCIA LA REDUCCIÓN DEL GASTO Y LA EXTRACCIÓN ADECUADA DEL LÍQUIDO VITAL TAMBIÉN SE OBSERVA QUE LAS ROSCAS DE LOS TUBOS SE ENCUENTRAN EN UN ESTADO DE DETERIORO PARCIAL A CAUSA DE LA CORROSIÓN Y PRESIÓN GENERADA ENTRE LA UNIÓN DE CADA TUBO PONIENDO EN RIESGO QUE EL POZO SUFRA UN COLAPSO Y PROVOQUE LA PÉRDIDA DEL POZO. SITUACIÓN QUE ES FUNDAMENTAL PARA MEJORAR EL CORRECTO ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL VITAL LÍQUIDO A LA COLONIA ANTES MENCIONADA, MANTENER LA PAZ SOCIAL Y ATENDER DE MANERA INMEDIATA LA EMERGENCIA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD INFECCIOSA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19, CON EL OBJETO DE PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN. DESPUÉS DE HACER UN ANÁLISIS Y HABER AGOTADO UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EL CUERPO COLEGIADO LLEGA AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO SE/03/CAPASMAH/2021/08; CON BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO, 37 FRACCIÓN XIII Y 39 FRACCIÓN V, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE DEL ESTADO HIDALGO; POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL INFORME, VALIDACIÓN Y PAGO POR LO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DENOMINADO POZO 18 DE MARZO UBICADO EN CALLE CAMPO MATILLAS SIN NÚMERO COLONIA EL CARDONAL. LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR. -----

12. INFORME, VALIDACIÓN Y APROBACION DEL PAGO POR LA ADQUISICION DE TUBERIA DE 3" DE ACERO AL CARBON, PARA LA SUSTITUCION DEL CRUCE EN LA RED DE AGUA POTABLE, MISMA QUE SUMINISTRA A LA COLONIA "LA CANTERA," PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE TEZOQUIPA, DE ESTE MUNICIPIO. -----

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO DOCE**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. VICENTE ALEJANDRO NARVÁEZ ÁNGELES PARA QUE SE DESAHOGUE ESTE PUNTO, EL DIRECTOR GENERAL, SOLICITA LA APROBACION DEL **INFORME, VALIDACIÓN Y PAGO POR LOS TRABAJOS REALIZADOS A LA INSTALACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE PARA LA COLONIA LA CANTERA**. PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE SUSTITUCION DE TUBERIA EN LA RED QUE SUMINISTRA AGUA A LA COMUNIDAD DE LA CANTERA, LA CUAL CRUZA POR DEBAJO DE LA AUTOPISTA "ARCO_NORTE", MISMOS QUE CONSISTEN EN; I.- TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN DE 3 PULGADAS; II.- COLOCACIÓN DE TUBERÍA, LO ANTERIOR DERIVADO QUE EL DEPÓSITO DE AGUA POTABLE QUE ALIMENTA Y DISTRIBUYE A LA COLONIA LA CANTERA, COMENZÓ A PRESENTAR PROBLEMÁTICA EN LOS NIVELES DE AGUA Y PERDIDA DE PRESIÓN EN LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN QUE SE DIRIGEN A LOS USUARIOS DE DICHA COLONIA, RECIBIENDO REPORTES POR PARTE DE LOS AFECTADOS, LLEVANDO A CABO UNA REVISIÓN A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA A RESPECTO DE DETECTAR EL PROBLEMA, DANDO COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN SE DETECTA UNA FUGA EN EL TÚNEL POR DONDE CRUZA LA RED DE AGUA HACIA LA YA MENCIONADA COLONIA, ESTE SE UBICA POR DEBAJO DE LA AUTOPISTA ARCO NORTE. AL ESTAR REALIZANDO LOS TRABAJOS



DE REPARACIÓN EL PERSONAL, SE PERCATA QUE LA TUBERÍA QUE ATRAVIESA DICHO TÚNEL PRESENTA DEFORMACIONES OCASIONADAS POR LA FUERTE PRESIÓN QUE RECIBE DIARIAMENTE AL LLENAR EL DEPÓSITO, CABE MENCIONAR QUE ES UN MATERIAL COMPUESTO DE PVC Y QUE CON EL PASO DEL TIEMPO SE HA VISTO AFECTADO, POR LO TANTO, SE TOMA LA DECISIÓN DE REALIZAR CAMBIO DE TUBERÍA Y CON ELLO LA COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE LA MISMA. SITUACIÓN QUE ES FUNDAMENTAL PARA MEJORAR EL CORRECTO ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL VITAL LÍQUIDO A LA COLONIA ANTES MENCIONADA, MANTENER LA PAZ SOCIAL Y ATENDER DE MANERA INMEDIATA LA EMERGENCIA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD INFECCIOSA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19, CON EL OBJETO DE PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN. DESPUÉS DE HACER UN ANÁLISIS Y HABER AGOTADO UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EL CUERPO COLEGIADO LLEGA AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO SE/03/CAPASMAH/2021/09; CON BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO, 37 FRACCIÓN XIII Y 39 FRACCIÓN V, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE DEL ESTADO HIDALGO; POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL INFORME, VALIDACIÓN Y PAGO POR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA ADQUISICION Y SUSTITUCION DE TUBERIA EN LA RED DE AGUA POTABLE PARA LA COLONIA LA CANTERA. LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR. -----

13. INFORME, VALIDACION Y APROBACION DEL PAGO REALIZADO POR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE COMPONENTES ELECTRICOS AL POZO DENOMINADO "18 DE MARZO," UBICADO EN CALLE MATILLAS S/N, EN LA COLONIA "18 DE MARZO" PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DEL CARDONAL. -----

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO TRECE**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. VICENTE ALEJANDRO NARVÁEZ ÁNGELES PARA QUE SE DESAHOGUE ESTE PUNTO, EL DIRECTOR GENERAL, SOLICITA LA APROBACION DEL **INFORME, VALIDACION Y APROBACION DEL PAGO REALIZADO POR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE COMPONENTES ELECTRICOS AL POZO DENOMINADO "18 DE MARZO," UBICADO EN CALLE MATILLAS S/N, EN LA COLONIA "18 DE MARZO" PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DEL CARDONAL.** LO ANTERIOR MOTIVADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DENTRO DEL POZO DENOMINADO "POZO 18 DE MARZO" CONSISTENTES EN I.- CAMBIO DE EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DEL POZO 18 DE MARZO. A) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE, B) SUMINISTRO E INSTALACIÓN THW1/0. C) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE TRIFÁSICA 7-200 DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DT-60 60*60, E) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO P. GRUESA DE 2". LO ANTERIOR DERIVADO DE LA NECESIDAD QUE TIENE EL ÁREA OPERATIVA DE LA CAPASMAH DE ATENDER LA FALTA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL FRACCIONAMIENTO 18 DE MARZO Y AMPLIACIÓN 18 DE MARZO, PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO DE ATITALAQUIA HIDALGO, TODA VEZ QUE DERIVADO DE UN CORTO CIRCUITO SE INCENDIARON LOS EQUIPOS ELECTRICOS, MISMOS QUE PERMITIAN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL POZO EN MENCION. SITUACIÓN QUE ES FUNDAMENTAL PARA RESTABLECER Y MEJORAR EL CORRECTO ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL VITAL LÍQUIDO A LAS COLONIAS ANTES MENCIONADAS, MANTENER LA PAZ SOCIAL Y ATENDER DE MANERA INMEDIATA LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS, PARA EVITAR EL CONTAGIO Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD INFECCIOSA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19, CON EL OBJETO DE PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN. DESPUÉS DE HACER UN ANÁLISIS Y HABER AGOTADO UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EL CUERPO COLEGIADO LLEGA AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO SE/03/CAPASMAH/2021/10; CON BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO, 37 FRACCIÓN XIII Y 39 FRACCIÓN V, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE DEL ESTADO HIDALGO; POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL INFORME, VALIDACION Y APROBACION DEL PAGO REALIZADO POR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE COMPONENTES ELECTRICOS AL POZO DENOMINADO "18 DE MARZO," UBICADO EN CALLE MATILLAS S/N, EN LA COLONIA "18 DE MARZO" PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DEL CARDONAL. LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR. -----

14. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO SU APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE CONSULTORIA EN MEDIO AMBIENTE CON LOS CC. GABRIELA TORRES CASTILLO, LIC. LUIS OSCAR PEREZ RIVAS Y LIC. ONESIMO ISRAEL QUEZADA QUEZADA -----

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CATORCE**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CEDE EL USO DE LA VOZ A EL DIRECTOR GENERAL DE ESTE ORGANISMO OPERADOR, EL LICENCIADO VICENTE ALEJANDRO NARVAEZ, ANGELES PARA QUE DESAHOGUE ESTE PUNTO. EN ESTE ACTO SOLICITO LA APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE CONSULTORIA EN MEDIO AMBIENTE, LO ANTERIOR MOTIVADO POR LOS ACONTECIMIENTOS PRESENTADOS EN LA COMUNIDAD DE TLAMACO, EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOS CUALES CONSISTIERON EN UN CONFLICTO SOCIAL, DERIVADO EN LA CONTAMINACIÓN PROVOCADA POR LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL PARQUE INDUSTRIAL ATITALAQUIA, ACONTECIMIENTOS QUE OCASIONARON BLOQUEOS POR PARTE DE LOS HABITANTES DE DICHA COMUNIDAD, EN LA CARRETERA TULA – JOROBAS Y LOS ACCESOS AL PARQUE ANTES MENCIONADO, AUNADO A ESTO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EMITIÓ UN ACUERDO A EFECTO DE QUE AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, IMPLEMENTEN ACCIONES DE REGULARIZACIÓN EN MATERIA DE AGUAS RESIDUALES, EN EL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO. CABE MENCIONAR QUE CON FECHA 9 DE JUNIO, LE FUE ENTREGADO AL C. PRESIDENTE DE ESTE MUNICIPIO, UN PLIEGO PETITORIO POR PARTE DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE TLAMACO, QUIENES SE MANIFESTARON CON LOS BLOQUEOS ANTES MENCIONADOS. POR LO ANTERIOR Y EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASMAH, CON LA FINALIDAD DE EVITAR UN INCREMENTO EN LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES ARROJADAS AL ALCANTARILLADO MUNICIPAL POR PARTE DE LAS EMPRESAS, ASI COMO SALVAGUARDAR LA PAZ SOCIAL Y MANTENER EL DESARROLLO ECONÓMICO EN ESTE MUNICIPIO, PIDO SE APRUEBE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE CONSULTORÍA Y MEDIO AMBIENTE MISMOS QUE SERAN OFRECIDOS POR LOS LICENCIADOS LUIS OSCAR PEREZ RIVAS, ONESIMO ISRAEL QUEZADA QUEZADA Y LA C. GABRIELA TORRES CASTILLO, QUIENES CUENTAN CON LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS Y LA EXPERTICIA SUFICIENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MECANISMO DE CONTROL Y DE REGULARIZACIÓN EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES POR PARTE DE LAS EMPRESAS ASENTADAS EN LA ZONA, HAGO DE SU CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, QUE LOS PROFESIONISTAS ANTES MENCIONADOS COBRARAN EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL RECUPERADO E INGRESADO A FAVOR DE LA CAPASMAH, POR EMPRESA REGULARIZADA. DESPUÉS DE HACER UN ANÁLISIS A LO PRESENTADO A ESTE CUERPO COLEGIADO LLEGA AL SIGUIENTE ACUERDO. -----

ACUERDO NÚMERO SE/03/CAPASMAH/2021/11; CON BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE DEL ESTADO HIDALGO; POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PRESENTES SE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS LICENCIADOS LUIS OSCAR PEREZ RIVAS, ONESIMO ISRAEL QUEZADA QUEZADA Y LA C. GABRIELA TORRES CASTILLO. LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. -----

15. ASUNTOS GENERALES. -----**16.- CLAUSURA DE SESIÓN. -----**

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO DIECISÉIS**, A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO INFORMA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE HAN DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD, POR LO QUE SOLICITA SE CLAUSURE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, **DECLARA CONCLUIDA LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO “CAPASMAH”**,



SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ESTA INTERVINIERON. -----

**PROFESOR LORENZO AGUSTÍN HERNÁNDEZ
OLGUÍN.**
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

ARQ. VIRIDIANA CERÓN SOLÍS.
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. LETICIA MONTOYA GONZALEZ
REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA

L.C.P. CARLOS ADELFO CORONA ÁLVAREZ.
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA

ARQ. JAIME ESCAMILLA IVEY.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
RÚBRICA

ING. MARIO JUACHE OLIVARES
REPRESENTANTE DE LA CEEA.
RÚBRICA

L.C.P. EVA GARCÍA MOCTEZUMA.
COMISARIO DE CAPASMAH.
RÚBRICA

**LIC. VICENTE ALEJANDRO NARVÁEZ
ÁNGELES.**
DIRECTOR GENERAL DE CAPASMAH.
RÚBRICA

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE/03/2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO". C.A.P.A.S.M.A.H.



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA HIDALGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 1RA MODIFICACIÓN
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

Formato : PE-01 REPO

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
100	SERVICIOS PERSONALES	-		5,215,058.06
110	Remuneración al personal de carácter permanente	-	3,742,976.72	
113	Sueldo base personal permanente	3,742,976.72		
120	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	272,448.21	
122	Sueldos base al personal eventual	272,448.21		
130	Remuneraciones adicionales y especiales	-	1,199,633.13	
132	Prima vacacional, dominical y gratificación de fin de año	743,633.13		
133	Horas extraordinarias	206,000.00		
134	Compensaciones	250,000.00		
160	Previsiones	-	-	
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	-		
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	-		2,627,000.00
210	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	-	170,000.00	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	50,000.00		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	6,000.00		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	33,000.00		
215	Material impreso e información digital	40,000.00		
216	Material de limpieza	20,000.00		
217	Materiales y útiles de enseñanza	11,000.00		
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	10,000.00		
220	Alimentos y utensilios	-	206,000.00	
221	Productos alimenticios para personas	200,000.00		
223	Utensilios para el servicio de alimentación	6,000.00		



230	Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	50,000.00	
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	50,000.00		
240	Materiales y artículos de construcción y de reparación	-	1,154,000.00	
241	Productos minerales no metálicos	15,000.00		
242	Cemento y productos de concreto	48,000.00		
243	Cal, yeso y productos de yeso	8,000.00		
244	Madera y productos de madera	4,000.00		
246	Material eléctrico y electrónico	497,000.00		
247	Artículos metálicos para la construcción	548,000.00		
248	Materiales complementarios	13,000.00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	21,000.00		
250	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	-	365,000.00	
253	Medicinas y productos farmacéuticos	10,000.00		
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	184,000.00		
259	Otros productos químicos	171,000.00		
260	Combustibles, lubricantes y aditivos	-	400,000.00	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	400,000.00		
270	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	-	91,000.00	
271	Vestuario y uniformes	47,000.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal	40,000.00		
273	Artículos deportivos	2,000.00		
274	Productos textiles	2,000.00		
290	Herramientas, refacciones y accesorios menores	-	191,000.00	
291	Herramientas menores	50,000.00		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	14,000.00		
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	6,000.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5,000.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	71,000.00		



298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	40,000.00		
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,000.00		
300	SERVICIOS GENERALES	-		8,942,192.94
310	Servicios básicos	-	4,768,192.94	
311	Energía eléctrica	4,717,192.94		
312	Gas	1,000.00		
313	Agua	-		
314	Telefonía tradicional	15,000.00		
315	Telefonía celular	30,000.00		
319	Servicios integrales y otros servicios	5,000.00		
320	Servicios de arrendamiento	-	118,000.00	
322	Arrendamiento de edificios	-		
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,000.00		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	90,000.00		
329	Otros arrendamientos	25,000.00		
330	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	-	2,418,000.00	
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	368,000.00		
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	100,000.00		
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,520,000.00		
334	Servicios de capacitación	30,000.00		
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	5,000.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	100,000.00		
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	295,000.00		
340	Servicios financieros, bancarios y comerciales	-	120,000.00	
341	Servicios financieros y bancarios	8,000.00		
345	Seguro de bienes patrimoniales	100,000.00		
347	Fletes y maniobras	12,000.00		
350	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	-	993,000.00	



351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	10,000.00		
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,000.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	35,000.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	281,000.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	650,000.00		
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	5,000.00		
359	Servicios de jardinería y fumigación	10,000.00		
360	Servicios de comunicación social y publicidad	-	116,000.00	
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	75,000.00		
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	17,000.00		
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	7,000.00		
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	7,000.00		
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	10,000.00		
370	Servicios de traslado y viáticos	-	32,000.00	
372	Pasajes terrestres	22,000.00		
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	10,000.00		
380	Servicios oficiales	-	20,000.00	
382	Gastos de orden social y cultural	20,000.00		
390	Otros servicios generales	-	357,000.00	
391	Servicios funerarios y de cementerios	20,000.00		
392	Impuestos y derechos	337,000.00		
500	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-		2,362,000.00
510	Mobiliario y equipo de administración	-	194,000.00	
511	Muebles de oficina y estantería	65,000.00		
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	5,000.00		
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	10,000.00		
515	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	79,000.00		
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	35,000.00		

520	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	15,000.00	
523	Cámaras fotográficas y de video	5,000.00		
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,000.00		
540	Vehículos y equipo de transporte	-	491,000.00	
541	Vehículos y equipo de transporte	461,000.00		
542	Carrocería y remolques	30,000.00		
549	Otros equipos de transporte	-		
560	Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	1,662,000.00	
562	Maquinaria y equipo industrial	658,000.00		
563	Maquinaria y equipo de construcción	734,000.00		
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	70,000.00		
567	Herramientas y maquinaria- herramienta	200,000.00		
569	Otros equipos	-		
590	Activos intangibles	-	-	
591	Software	-		
600	INVERSIÓN PÚBLICA	-		2,100,399.19
610	Obra pública en bienes de dominio publico		2,100,399.19	
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.	2,100,399.19		
800	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-		60,000.00
850	Convenios	-	60,000.00	
853	otros convenios	60,000.00		
900	DEUDA PÚBLICA	-		-
990	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	
991	ADEFAS	-		
GRAN TOTAL				21,306,650.19

Derechos Enterados. 25-11-2021



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.

ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 SO/03/2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA”, CAASAT HIDALGO.

EN LA CIUDAD DE ATOTONILCO DE TULA, DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DIA 7 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021**, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA, UBICADO EN LA CALLE: REPUBLICA DE CUBA S/N COL. LOS COMPADRES EN ATOTONILCO DE TULA HIDALGO; ESTANDO PRESENTES LOS: C. **JAIME RAMÍREZ TOVAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO” CAASAT; **LIC. MIRIAM TAIDE ALVARADO FUENTES** SINDICO PROCURADOR; **LIC. ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO**, TESORERO MUNICIPAL; **ARQ. FEDERICO CHÀVEZ RODRIGUEZ**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO; **LIC. VERONICA VARGAS FLORES**, REGIDOR MUNICIPAL; **ING. MELCHOR JAIME ZALDIVAR SOUBERVIELLE**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO CEAA; **ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ**, DIRECTOR GENERAL CAASAT.

CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	RECURSOS PROPIOS	1000 SERVICIOS PERSONALES	\$12,000,000.01
2022	RECURSOS PROPIOS	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,330,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	3000 SERVICIOS GENERALES	\$5,809,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$120,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$241,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$400,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	9000 DEUDA PÚBLICA	\$100,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$20,000,000.01
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 :			\$20,000,000.01



POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$20,000,000.01 (VEINTE MILLONES DE PESOS 01/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO SE PRESENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022, SE EXPONE QUE ESTIMA UNA RECAUDACIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2022, POR LA CANTIDAD DE \$ 20, 000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), COMO SE EXPLICA EN LA TABLA SIGUIENTE-----

PARTIDA	CONCEPTO	MODIFICACIONES
4.1.7.3.1	AGUA POTABLE	\$ 15,354,642.16
4.1.7.3.2	ALCANTARILLADO	\$ 856,369.98
4.1.7.3.3	SANEAMIENTO	\$ 856,589.08
4.1.7.3.4	CONTRATOS Y SERVICIOS	\$ 1,226,525.90
4.1.7.3.5	VARIOS	\$ 14,955.90
4.1.7.3.6	ACCESORIOS	\$ 1,690,916.99
TOTAL		\$ 20,000,000.01

ACUERDO NÚMERO SO/03/04/2022 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 ULTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN VII Y XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD APRUEBAN EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2022, POR LA CANTIDAD DE \$ 20, 000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), SE ANEXA, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, Y SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR SEA ENVIADO AL MUNICIPIO Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO, Y PUBLICARLO COMO LO INDICA LA NORMATIVIDAD. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2021 .

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. JAIME RAMIREZ TOVAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. MIRIAM TAIDE ALVARADO FUENTES
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA



LIC. VERONICA VARGAS FLORES
REGIDOR
RÚBRICA

ING. MARÍA DE JESÚS CHAVEZ ESTRADA
COMISARIO
RÚBRICA

ARQ. FEDERICO CHÁVEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
LC.P. ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA

ING. JAIME ZALDÍVAR SOUBERVIELLE
REPRESENTANTE DE LA CEA
RÚBRICA

ING. RAMÍRO RODRÍGUEZ CORTEZ
DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA

Derechos Enterados. 19-11-2021



MUNICIPIO DE CALNALI ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2001, REUNIDOS EN EL ÁREA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALNALI, HGO., LOS CC. ING. ISAID ACOSTA TÉLLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; FELIPA MÉNDEZ VITE, SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: JUAN DE LA CRUZ BAUTISTA, C. MONSERRAT ESCUDERO CISNEROS, C. VICENTE JUÁREZ SOLARES, C. ALICIA HERNÁNDEZ ORTEGA, PROFR. HILDEBERTO VARGAS HERNÁNDEZ, LIC. LUIS ALBERTO VILLEGAS NOCHEBUENA, LIC. DIANA CITLALLI JUÁREZ HERNÁNDEZ, PROFRA. LINA ENEYDA AQUINO LARA, C. VENTURA HERNÁNDEZ ESCUDERO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,111.76
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$148,952.00
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$861,132.93
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$665,915.07
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$824,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$2,501,111.76
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$470,000.00
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$574,333.72
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$21,323,039.98
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$180,000.00
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,112,948.02
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$444,000.00



2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$2,266,485.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$27,370,806.72
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$670,852.73
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$216,155.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,483,370.42
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,891,160.19
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,548,367.40
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$80,927.99
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$12,890,833.73
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$36,753.22
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$572,660.74
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$75,855.26
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$685,269.22
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,559.32
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$44,091.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$47,650.32
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$21,239.34



2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$229,162.87
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$250,402.21
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$60,955.60
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$84,000.00
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$100,000.00
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$100,000.00
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$250,000.00
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$950,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,544,955.60
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$39,917.27



	ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$388,794.00
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$48,720.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$477,431.27
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$25,999.92
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$697,811.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$723,810.92
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$27,419.40
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$27,419.40
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$5,517,740.98
2021	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$30,902,764.00



		\$36,420,504.98	
TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$34,090.64
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$19,720.00
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$3,490,833.33
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,930,387.45
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$2,670,004.98
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,400,000.00



	DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$30,077.24
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$635,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$12,210,113.64
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$43,901.00
2021	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	SERVICIOS GENERALES	\$117,000.00
2021	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$39,099.00
	TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		\$200,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	\$1,050,479.99
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$194,644.10
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$100,000.00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$1,345,124.09
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :			\$96,695,433.86

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$96,695,433.86 (NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 86/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. ING. ISAID ACOSTA TÉLLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. FELIPA MÉNDEZ VITE
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA



C. JUAN DE LA CRUZ BAUTISTA
REGIDOR
RÚBRICA

C. MONSERRAT ESCUDERO
CISNEROS
REGIDOR
RÚBRICA

C. VICENTE JUÁREZ SOLARES
REGIDOR
RÚBRICA

C. ALICIA HERNÁNDEZ ORTEGA
REGIDOR
RÚBRICA

PROFR. HILDEBERTO VARGAS
HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. LUIS ALBERTO VILLEGAS
NOCHEBUENA
REGIDOR

LIC. DIANA CITLALLI JUÁREZ
HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

PROFRA. LINA ENEYDA AQUINO
LARA
REGIDOR
RÚBRICA

C. VENTURA HERNÁNDEZ ESCUDERO
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 24-11-2021



MUNICIPIO DE CHAPULHUACÁN, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL **MUNICIPIO DE CHAPULHUACÁN, HGO.**, LOS CC. **PROFR. SERGIO MELÉNDEZ RUBIO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. EDITH TREJO SÁNCHEZ SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LIC. JOSÉ ALFREDO TREJO CORONADO, C. MARGARITA SANTIAGO ANTONIO, C. ENRIQUE ANTONIO ANTONIO, C. JUANA RESÉNDIZ GUERRERO, C. MELESIO RUBIO MONTAÑO, C. ROCÍO EDELMIRA FALCÓN MARAÑÓN, C. ARISBETH REYES ANTONIO, PROFR. JULIÁN MEZA ROMERO Y PROFRA. ERNESTINA NÁJERA VARGAS**, CON LA FINALIDAD DE **ANALIZAR Y APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.**

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	OTROS FINANCIAMIENTOS	SERVICIOS PERSONALES	\$849,895.48
2021	OTROS FINANCIAMIENTOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,641,023.48
2021	OTROS FINANCIAMIENTOS	SERVICIOS GENERALES	\$346,686.02
TOTAL DE OTROS FINANCIAMIENTOS			\$2,837,604.98
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$348,359.16
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,065,277.48
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,337,460.36
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$360,000.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$3,111,097.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$30,091,903.00
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,623.00
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$39,077.52
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$914,424.48
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$31,060,028.00



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$3,154,471.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,187,497.12
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,975,599.62
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,331,734.28
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$834,609.98
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$14,483,912.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$376,916.36
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$369,375.99
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$433,785.65
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$92,000.00
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$1,272,078.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$44,746.75
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,463.25
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$53,210.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$80,684.16
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$11,400.00
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$202,801.84
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$294,886.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$32,448.24



		SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$32,448.24
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$2,428,429.80
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$221,570.20
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$50,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$2,700,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$140,380.58
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$146,515.88
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$230,159.54
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$517,056.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$405,245.26
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$240,188.35
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$278,078.39
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$923,512.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$42,557,169.00



TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$42,557,169.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$5,363,486.00
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$919,846.19
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$9,555,851.39
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,111,731.89
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$20,311.53
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)			\$16,971,227.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :			\$116,814,228.22

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, **SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 116,814,228.22 (CIENTO DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 22/100 M.N.),** DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 15 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

PROFR. SERGIO MELÉNDEZ RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. EDITH TREJO SÁNCHEZ
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

LIC. JOSÉ ALFREDO TREJO CORONADO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARGARITA SANTIAGO ANTONIO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ENRIQUE ANTONIO ANTONIO
REGIDOR

C. JUANA RESÉNDIZ GUERRERO
REGIDORA
RÚBRICA

C. MELESIO RUBIO MONTAÑO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ROCÍO EDELMIRA FALCÓN MARAÑÓN
REGIDORA
RÚBRICA

C. ARISBETH REYES ANTONIO
REGIDORA

PROFR. JULIÁN MEZA ROMERO
REGIDOR
RÚBRICA

PROFRA. ERNESTINA NÁJERA VARGAS
REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados. 08-11-2021



MUNICIPIO DE EL ARENAL, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL ARENAL, HGO., LOS CC. LIC. RANULFO SERRANO MOEDANO PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ABRIL GUADALUPE HERNANDEZ LEONARDO SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. JUAN DIEGO OROPEZA RODRIGUEZ, C. NELY ESPARZA ESPARZA, C. GRISELDA ESCAMILLA CORTES, C. ANGEL TAPIA HERNANDEZ, C. FAUSTINO CRUZ FERNANDEZ, C. CARINA LOPEZ AYALA, C. VICENTE PEREZ SANCHEZ, C. GRISELDA ESPARZA HERNANDEZ, C. MARIA DEL REFUGIO ESPINOSA MORALES, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$3,089,937.00
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$843,805.69
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,059,693.32
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS YOTRAS AYUDAS	\$1,012,900.00
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$8,100.00
2021	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$50,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$6,064,436.01
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$18,607,569.40
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$564,257.79
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$4,401,420.40
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS YOTRAS AYUDAS	\$525,256.41
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$596,136.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$24,694,640.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE

2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,018,722.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,196,880.89
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,172,500.59
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS YOTRAS AYUDAS	\$500,000.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$626,130.52
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$10,514,234.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$691,106.00
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$276,532.24
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS YOTRAS AYUDAS	\$120,000.00
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$232,990.76
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,320,629.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,125.94
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$18,547.00
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS YOTRAS AYUDAS	\$19,977.06
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTOSOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$44,650.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$143,131.00
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$143,131.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$26,402.59



2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$582,797.41
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$290,800.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$900,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$412,459.84
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$355.16
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$412,815.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$618,806.50
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$113,588.50
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,000.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$742,395.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$10,436,284.00
	TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$10,436,284.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$4,718,753.43
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,745,151.00



2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$6,720,179.00
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$136,640.57
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$13,320,724.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$57,000.00
2021	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	SERVICIOS GENERALES	\$117,000.00
2021	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$26,000.00
	TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		\$200,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$70,694.69
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$70,694.69
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :			\$68,864,632.70

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$68,864,632.70 (SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 70/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 11 DEL MISMO MES Y AÑO.



FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍCOMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. LIC. RANULFO SERRANO
MOEDANO
Presidente Constitucional de El Arenal,
Hidalgo
Rúbrica

C. ABRIL GUADALUPE HERNANDEZ
LEONARDO
Síndico Procurador
Rúbrica

C. JUAN DIEGO OROPEZA
RODRIGUEZ
Regidor
Rúbrica

C. NELY ESPARZA ESPARZA
Regidor
Rúbrica

C. GRISELDA ESCAMILLA
CORTES
Regidor
Rúbrica

C. ANGEL TAPIA HERNANDEZ
Regidor
Rúbrica

C. FAUSTINO CRUZ
FERNANDEZ
Regidor
Rúbrica

C. CARINA LOPEZ
AYALA
Regidor
Rúbrica

C. VICENTE PEREZ SANCHEZ
Regidor
Rúbrica

C. GRISELDA ESPARZA
HERNANDEZ
Regidor
Rúbrica

C. MARIA DEL REFUGIO ESPINOSA
MORALES
Regidor
Rúbrica

Derechos Enterados. 19-11-2021



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2021, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. (CAPASHH).

En la Ciudad de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 03 de marzo del 2021, reunidos en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo., y estando presentes el **C.P. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEJUTLA DE REYES, HGO. Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO. (CAPASHH), **ING. PEDRO DE MARÍA OROZCO PÉREZ**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, **ARQ. KARLA ISABEL ENRÍQUEZ BRAVO**, SÍNDICO HACENDARIO MUNICIPAL, **C. FAUSTINO GAEL GALVÁN LUNA**, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA; **C.P. ROSALINO BARRAGÁN MONTEERRUBIO**, TESORERO MUNICIPAL; **ING. HUMBERTO GUILLERMO ZÚÑIGA AZUARA**, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, **C.P. ALVARO RODRÍGUEZ LARRAGA**, COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO y el **ING. EMILIO ÁLVAREZ LARA**, Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hgo., con el objeto de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del ejercicio 2021 de la Junta de Gobierno convocada por el C. Presidente de la misma. -----

ORDEN DEL DIA:

1. Registro de asistencia y Pase de Lista.
2. Verificación de quórum e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Ajuste de sueldos a personal directivo.
6. Creación de nuevas plazas.
7. Adecuación al Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2021.
8. Adecuación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2021.
9. Clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2021.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

En desahogo al punto número uno, del orden del día, el Secretario de la Junta de Gobierno, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, procede a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los Integrantes de la Junta de Gobierno, y una vez realizado lo anterior, se procedió a pasar lista de asistencia en términos de la fracción IV del artículo 13 del citado Reglamento, encontrándose presentes seis de los siete integrantes de la Junta de Gobierno, más el Director General de la CAPASHH y el Comisario, encontrándose ausente el representante de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que señalan los artículos 34 y 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado. -----

2.- VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - Haciéndose constar la presencia de seis (6) de los siete (7) integrantes de la Junta de Gobierno, más el Comisario y el Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo, el Secretario de la Junta de Gobierno informa al Presidente de la Junta de Gobierno la existencia de Quórum para sesionar. ---

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra el **C.P. Daniel Andrade Zurutuza**, Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hgo.(CAPASHH), procede a realizar la instalación de la sesión, siendo las 12:49 doce horas con cuarenta y nueve minutos, del día 03 de marzo del 2021, dos mil veintiuno "Doy por instalados los trabajos que se llevarán a cabo en esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador; siendo válidos todos los acuerdos a los que se lleguen". ----



3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: -----

De acuerdo al artículo 13 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado y en uso de la voz, el Secretario de la Junta de Gobierno da lectura al orden del día y solicita a los integrantes de la misma que los que estén de acuerdo lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SE/02/01/2021.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. Y ART. 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. -----

4.- LECTURA Y/O APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

En relación a este punto y de acuerdo al artículo número 13 en su fracción VI del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado el Secretario de la Junta de Gobierno tiene a bien leer el acta de la sesión anterior (anexo 1) y solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que los que estén de acuerdo con el contenido lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SE/02/02/2021.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, Y ARTÍCULO 13 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO. POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2021. -----

5.- AJUSTE DE SUELDOS A PERSONAL DIRECTIVO. -----

En desahogo del punto número 5 del orden del día, toma la palabra el C. Ing. Emilio Álvarez Lara, Director del Organismo Municipal Descentralizado, para exponer en cumplimiento a la fracción VI del artículo 37 y a la fracción V del artículo 39 y, de la Ley Estatal de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, que dice que una de las facultades del Director General es coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del Organismo para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía del mismo y ante la necesidad en la que se encuentra el Organismo descentralizado, el Director General propone hacer recorte de salario solo al personal directivo y no afectar a la totalidad del personal, quedando un sueldo quincenal de \$9,311.76 (nueve mil trescientos once pesos 76/100 m.n.) para el Director General y de \$6,505.01 (seis mil quinientos cinco pesos 01/100 m.n.) quincenal para los subdirectores de cada área, una vez realizada la propuesta, solicita su autorización para realizar el ajuste correspondiente. (anexo 2) -----

Tras haber analizado la propuesta presentada, los integrantes de la Junta de Gobierno llegan al siguiente acuerdo.

ACUERDO NÚMERO: CAPSHH SE/02/03/2021.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO, ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VI Y 39 FRACCIÓN V DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, AUTORIZAN EL AJUSTE DE SUELDO A PERSONAL DIRECTIVO. -----

6.- CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS. -----

En relación al punto 6 del orden del día en la que el Organismo Operador del Agua en voz de su representante el C. Ing. Emilio Álvarez Lara y dando cumplimiento a la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo en su artículo 39 fracción XVI que a la letra dice "El Director General del Organismo Operador tendrá las siguientes facultades y obligaciones: XVI. Proponer y nombrar con aprobación de la Junta de Gobierno al personal del Organismo", y también con fundamento al artículo 10 de su reglamento. Por lo que el Director General de la CAPASHH solicita aprobación y autorización por parte de la Junta de Gobierno la creación y contratación de dos plazas para el puesto de Auxiliar Técnico, con un importe mensual bruto a pagar de \$7,771.76 (siete mil setecientos setenta y un pesos 76/100 m.n.), en razón a que se requiere personal que proponga procedimientos, técnicas y medios idóneos, así como de métodos que mejoren los rendimientos y los resultados en ciertas áreas de CAPASHH, por lo que estas dos plazas son consideradas para el área técnica y comercial. -----

También hace del conocimiento a los integrantes del a Junta de Gobierno que de autorizar la creación de las plazas ya se han realizado las modificaciones a la estructura orgánica (organigrama, tabulador de salario y nómina), manual de organización y funciones y reglamento interno, todos para el ejercicio 2021 (anexo 3). El Ing.

Emilio Álvarez Lara concluye y lo pone para su aprobación y autorización, y en su caso ratificación ante los integrantes de la Junta de Gobierno.-----

La Junta de Gobierno entra en debate tras haber escuchado lo expuesto por el Director General de la CAPASHH y después de analizar todos los puntos llegan al siguiente:

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SE/02/04/2021.- POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, APRUEBAN Y AUTORIZAN AL ING. EMILIO ÁLVAREZ LARA DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO. LA CREACIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOS PLAZAS PARA EL PUESTO DE AUXILIAR TÉCNICO CON UN IMPORTE MENSUAL BRUTO A PAGAR DE \$7,771.76 (SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 76/100 M.N.) Y RATIFICAN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA (ORGANIGRAMA, TABULADOR DE SALARIO Y NÓMINA), MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, Y REGLAMENTO INTERNO PARA EL EJERCICIO 2021. EN BASE AL ARTICULO 36 ÚLTIMO PARRAFO Y 39 FRACCION XVI Y XVII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 10 DE SU REGLAMENTO.-----

7.- ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2021.-----

Dando seguimiento al orden del día, y con fundamento en el artículo 37 fracción XI y artículo 39 fracción X de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, el Presidente de la Junta de Gobierno solicita a sus integrantes que este punto quede pendiente para otra sesión de Junta de Gobierno, por lo que los integrantes de la Junta de Gobierno están de acuerdo en lo solicitado por el Presidente y se llega al siguiente:-----

ACUERDO NUMERO: CAPASHH SE/02/05/2021.- POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 ULTIMO PARRAFO, ARTÍCULO 37 FRACCION VI Y ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ACUERDAN QUE LA ADECUACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2021 QUEDE PENDIENTE PARA OTRA JUNTA DE GOBIERNO-----

8.- ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2021.-----

Continuando con el punto número 8 del orden del día y con fundamento en el artículo 37 fracción VII y 39 fracción XI de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, el Presidente de la Junta de Gobierno pide al Director General de la CAPASHH Ing. Emilio Álvarez Lara, plantee las adecuaciones al presupuesto de egresos del ejercicio 2021; quien a su vez cede la palabra a la C.P. Teresa de Jesús Muñoz Hernández, Subdirector Administrativo de la CAPASHH para que explique las adecuaciones presupuestales, por lo que esta última manifiesta que las adecuaciones se dan primordialmente por el ajuste de sueldos a personal directivo y a la creación de nuevas plazas en la subdirección comercial y subdirección técnica, también comenta que solo se dan traspasos entre cuentas presupuestales y entre áreas, por lo que el total del presupuesto anual no sufre modificación alguna, en la partida 113 Sueldo base al personal permanente se realiza un traspaso entre áreas de \$51,230.31 (cincuenta y un mil doscientos treinta pesos 31/100 m.n.) y dando una diferencia en incremento por \$13,213.29 (trece mil doscientos trece pesos 29/100 m.n.) tomados de la cuenta 161 de provisiones; en la partida 132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año se realizó traspaso entre áreas por \$10,886.79 (diez mil ochocientos ochenta y seis pesos 79/100 m.n.) dando una diferencia en incremento de \$2,599.71 (dos mil quinientos noventa y nueve pesos 71/100 m.n.) tomados de la cuenta 153 Prestaciones y haberes de retiro por \$435.53 (cuatrocientos treinta y cinco pesos 53/100 m.n.) y de la cuenta 161 Provisiones por \$2,164.18 (dos mil ciento sesenta y cuatro pesos 18/100 m.n.); en la partida 296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte se incrementa en el área técnica la cantidad de \$20,520.00 (veinte mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.); en la partida 355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte por \$3,300.00 (tres mil trescientos pesos 00/100 m.n.), estas dos últimas partidas se incrementan debido a que se requiere dar mantenimiento a camioneta nissan 2017 n° 3 e igual en la misma partida 355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte se incrementa la cantidad de \$3,016.00 (tres mil dieciséis pesos 00/100 m.n.) para dar mantenimiento a camioneta nissan 2018 xtrail en comodato, dando un total en la partida 355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte de \$6,316.00 (seis mil trescientos dieciséis pesos 00/100 m.n.), también se incrementa la partida 415 Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras por \$888 (ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) debido a que hubo un incremento en la cuota mensual en el convenio de colaboración que se tiene con la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado (CEAA), tanto los incrementos de la partida 296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, 355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte y 415 Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras, se toman de la partida 331 Servicios legales, de



contabilidad, auditoría y relacionados del área administrativa, disminuyendo un importe total de \$27,724 (veintisiete mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.), en la partida 339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales se disminuye por \$42,860.00 (cuarenta y dos mil ochocientos sesenta pesos 00/100 m.n.) misma cantidad que se incrementa en la partida 351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, ya que se considera que lo presupuestado originalmente en la partida 339 no son servicios profesionales; una vez que la Subdirector Administrativo concluye su intervención, el Director General toma la palabra y pone a consideración de la Junta de Gobierno lo ya expuesto para su autorización, (Anexo 4), los integrantes presentes de la Junta de Gobierno, analizan las adecuaciones presentadas y una vez concluido se llega al siguiente:-----

ACUERDO NUMERO: CAPASHH SE/02/06/2021.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ULTIMO PARRAFO Y EL ARTÍCULO 37 FRACCION VII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO. LOS INTEGRANTES ASISTENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD SE DA AUTORIZA LA PRIMERA ADECUACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2021.------

9.- CLAUSURA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2021.-----

Sin ningún otro punto que tratar el Secretario de la Junta de Gobierno manifiesta que el orden del día ha sido agotado en su totalidad por lo que, el **C.P. Daniel Andrade Zurutuza**, Presidente de la Junta de Gobierno, declara concluida la presente Sesión a las 13:15 trece horas con quince minutos del día 03 de marzo del 2021, firmando de conformidad al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

Suprimir.

C.P. Daniel Andrade Zurutuza, Presidente de la Junta de Gobierno. Rubrica.

Arq. Karla Isabel Enríquez Bravo, Síndico Hacendario Municipal. Rubrica.

C. Faustino Gael Galván Luna, Regidor Municipal. Rubrica.

C.P. Rosalino Barragán Monterrubio, Tesorero Municipal. Rubrica.

Ing. Humberto Guillermo Zúñiga Azuara, Director de Obras Municipal. Rubrica.

Ing. Pedro de María Orozco Pérez, Representante de la CEAA. Rubrica.

C.P. Álvaro Rodríguez Larraga, Comisario de la Junta de Gobierno. Rubrica y el

Ing. Emilio Álvarez Lara, Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo. Rubrica.



Formato : PE-07

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.

PRIMERA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL

EJERCICIO FISCAL: 2021

CÓDIGO	PARTIDA	MONTO AUTORIZAD O ANUAL	AMPLIACIONE S	REDUCCIONE S	PRESUPUEST O ANUAL MODIFICADO
1000-1100-113	Sueldos base al personal permanente	5,355,558.68	64,443.60	51,230.31	\$5,368,771.97
1000-1300-132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	766,536.78	13,486.50	10,886.79	\$769,136.49
1000-1500-153	Prestaciones y haberes de retiro	148,529.20	0.00	435.53	\$148,093.67
1000-1600-161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	27,824.19	0.00	15,377.47	\$12,446.72
SUMA DE LAS PARTIDAS INVOLUCRADAS EN LA ADECUACIÓN		\$6,298,448.85	\$77,930.10	\$77,930.10	\$6,298,448.85
	Verificador (debe ser igual a 0)		\$0.00		
2000-2900-296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$36,557.00	\$20,520.00	\$0.00	\$57,077.00
SUMA DE LAS PARTIDAS INVOLUCRADAS EN LA ADECUACIÓN		\$1,887,745.67	\$20,520.00	\$0.00	\$1,908,265.67
	Verificador (debe ser igual a 0)		\$0.00		
3000-3300-331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$40,000.00	\$0.00	\$27,724.00	\$12,276.00
3000-3300-339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$42,860.00	\$0.00	\$42,860.00	\$0.00
3000-3500-351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$8,100.00	\$42,860.00	\$0.00	\$50,960.00
3000-3500-355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$25,351.50	\$6,316.00	\$0.00	\$31,667.50
SUMA DE LAS PARTIDAS INVOLUCRADAS EN LA ADECUACIÓN		\$8,368,037.26	\$49,176.00	\$70,584.00	\$8,346,629.26
	Verificador (debe ser igual a 0)		\$0.00		
4000-4100-415	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	\$113,148.00	\$888.00	\$0.00	\$114,036.00
SUMA DE LAS PARTIDAS INVOLUCRADAS EN LA ADECUACIÓN		\$113,148.00	\$888.00	\$0.00	\$114,036.00
	Verificador (debe ser igual a 0)		\$0.00		
5000-5100-511	Muebles de oficina y estantería	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00
SUMA DE LAS PARTIDAS INVOLUCRADAS EN LA ADECUACIÓN		\$442,541.84	\$0.00	\$0.00	\$442,541.84
	Verificador (debe ser igual a 0)		\$0.00		
GRAN TOTAL DE LAS PARTIDAS INVOLUCRADAS EN LA AFECTACIÓN		\$17,109,921.62	\$148,514.10	\$148,514.10	\$17,109,921.62
	Verificador (debe ser igual a 0)		\$0.00		

Derechos Enterados. 27-10-2021



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. (CAPASHH).

En la Ciudad de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 (doce) horas del día martes 08 (ocho) del mes de junio del año 2021, (dos mil veintiuno) reunidos en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo., y estando presentes el **C.P. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEJUTLA DE REYES, HGO. Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO. (CAPASHH), **ING. MARIO JUACHE OLIVARES**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, **ARQ. KARLA ISABEL ENRÍQUEZ BRAVO**, SÍNDICO HACENDARIO MUNICIPAL, **C. FAUSTINO GAEL GALVÁN LUNA**, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA; **C.P. ROSALINO BARRAGÁN MONTEERRUBIO**, TESORERO MUNICIPAL; **ING. HUMBERTO GUILLERMO ZÚNIGA AZUARA**, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, **C.P. ALVARO RODRÍGUEZ LARRAGA**, COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO y el **ING. EMILIO ÁLVAREZ LARA**, Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hgo., con el objeto de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del ejercicio 2021 de la Junta de Gobierno convocada por el C. Presidente de la misma. -

ORDEN DEL DIA:

1. Registro de asistencia y Pase de Lista.
2. Verificación de quórum e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Autorización para cancelar contablemente el saldo deudor a cargo del C. Gabriel Hernández Romero y/o Dalia Margarita Oviedo Velasco. (Determinación de archivo definitivo).
6. Solicitud de aprobación y autorización de baja contable de bienes muebles inservibles, obsoletos y/o dañados del Organismo.
7. Solicitud de aprobación y autorización de pensión a trabajadores de más de "35" años de servicio.
8. Solicitud de aprobación de adecuación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2021.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2021.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

En desahogo al punto número uno, del orden del día, el Secretario de la Junta de Gobierno, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, procede a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los Integrantes de la Junta de Gobierno, y una vez realizado lo anterior, se procedió a pasar lista de asistencia en términos de la fracción IV del artículo 13 del citado Reglamento, encontrándose presentes seis de los siete integrantes de la Junta de Gobierno, más el Director General de la CAPASHH y el Comisario, encontrándose ausente el representante de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que señalan los artículos 34 y 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado. - - - - -

2.- VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - Haciéndose constar la presencia de 6 (seis) de los 7 (siete) integrantes de la Junta de Gobierno, más el Comisario y el Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo, el Secretario de la Junta de Gobierno informa al Presidente de la Junta de Gobierno la existencia de Quórum para sesionar. - - -

-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-

En uso de la palabra el **C.P. Daniel Andrade Zurutuza**, Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hgo.(CAPASHH), procede a realizar la instalación de la sesión, siendo las 12:44 (doce horas con cuarenta y cuatro minutos), del día 08 (ocho) del mes de junio del año 2021 (dos mil veintiuno) "Doy por instalados los trabajos que se llevarán a cabo en esta Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador; siendo válidos todos los acuerdos a los que se lleguen". - - - - -

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: -----

De acuerdo al artículo 13 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado y en uso de la voz, el Secretario de la Junta de Gobierno da lectura al orden del día, al concluir la lectura, el Director General de la CAPASHH solicita que se incremente un punto al orden del día, quedando como sigue:

1. Registro de asistencia y Pase de Lista.
2. Verificación de quórum e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Autorización para cancelar contablemente el saldo deudor a cargo del C. Gabriel Hernández Romero y/o Dalia Margarita Oviedo Velasco. (Determinación de archivo definitivo).
6. Solicitud de aprobación y autorización de baja contable de bienes muebles inservibles, obsoletos y/o dañados del Organismo.
7. Solicitud de aprobación y autorización de baja contable de bienes muebles sustraídos ilícitamente de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hgo.
8. Solicitud de aprobación y autorización de pensión a trabajadores de más de "35" años de servicio.
9. Solicitud de aprobación de adecuación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2021.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2021.

Por lo que el Secretario de la Junta de Gobierno da lectura al nuevo orden del día y solicita a los integrantes de la misma que los que estén de acuerdo lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SO/02/01/2021.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. Y ART. 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. -----

4.- LECTURA Y/O APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

En relación a este punto y de acuerdo al artículo número 13 en su fracción VI del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado el Secretario de la Junta de Gobierno tiene a bien leer el acta de la sesión anterior (anexo 1) y solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que los que estén de acuerdo con el contenido lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SO/02/02/2021.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, Y ARTÍCULO 13 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO. POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 03 (TRES) DE MARZO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO). -----

5.- AUTORIZACIÓN PARA CANCELAR CONTABLEMENTE EL SALDO DEUDOR A CARGO DEL C. GABRIEL HERNÁNDEZ ROMERO Y/O DALIA MARGARITA OVIEDO VELASCO. (DETERMINACIÓN DE ARCHIVO DEFINITIVO). -----

Dando seguimiento al orden del día y de acuerdo al punto número 5, en uso de la voz, el C. Ing. Emilio Álvarez Lara, Director General de la CAPASHH, pone a consideración de la Junta de Gobierno, cancelar contablemente el saldo deudor a cargo del C. Gabriel Hernández Romero y/o Dalia Margarita Oviedo Velasco, en base a lo estipulado dentro de la determinación de archivo definitivo de la averiguación previa número 5/III/160/2016, denuncia interpuesta por el C. MIGUEL ANGEL IBAÑEZ AGUILAR por el delito de ABUSO DE CONFIANZA en contra del C. GABRIEL HERNÁNDEZ ROMERO Y/O DALIA MARGARITA OVIEDO VELASCO, toda vez que, si bien es cierto, en fecha 22 del mes de octubre del año 2018, el C. MTRO. JULIO CESAR TRUJILLO MENESES, en su carácter de Subprocurador de Procedimientos Penales Región Oriente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, tuvo a bien resolver dicha averiguación previa, ya que no se encontraron acreditados los elementos del cuerpo de delito de ABUSO DE CONFIANZA en contra del C. GABRIEL HERNÁNDEZ ROMERO Y/O DALIA MARGARITA OVIEDO VELASCO, por lo que autorizó el archivo definitivo de la misma (anexo 2) y después de haber sido puesto a consideración y deliberación de la Junta de Gobierno,

se llega al siguiente: -----

ACUERDO NUMERO: CAPASHH SO/02/03/2021.- POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZAN CANCELAR CONTABLEMENTE EL SALDO DEUDOR A CARGO DEL C. GABRIEL HERNÁNDEZ ROMERO Y/O DALIA MARGARITA OVIEDO VELASCO.

6.- SOLICITUD DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BAJA CONTABLE DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES, OBSOLETOS Y/O DAÑADOS DEL ORGANISMO. -----

Con respecto al punto número 6 del orden del día, con fundamento en los artículos 36 último párrafo, 37 fracciones VI y XIII y 40 en su fracción XIX de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo el Director de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hgo., Ing. Emilio Álvarez Lara, procede a dar un listado de los bienes muebles depreciados o inservibles que existen en las diferentes áreas del organismo (anexo 3), los bienes se encuentran en la cuenta de activo subcuenta de Bienes Muebles, se presentan con un valor de adquisición de \$139,907.39 (ciento treinta y nueve mil novecientos siete pesos 39/100 m.n.) y un valor actual de \$56,614.45 (cincuenta y seis mil seiscientos catorce pesos 45/100 m.n.) importe que resulta de restar al valor de adquisición la depreciación acumulada de cada bien, en la misma lista presenta los bienes que se registraron como gasto pero que permanecen en control interno de inventario y se van a dar de baja con un valor de adquisición de \$2,068.96 (dos mil sesenta y ocho pesos 96/100 m.n.) y un valor actual de \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), por lo que se solicita la baja definitiva de estos bienes muebles, ya que resulta incosteable su reparación, después de haber sido puesto a consideración y deliberación de la Junta de Gobierno, se llega al siguiente:

ACUERDO NUMERO: CAPASHH SE/02/04/2021.- POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 36 ÚLTIMO PÁRRAFO, 37 FRACCIONES VI Y XIII Y 40 EN SU FRACCIÓN XIX DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBAN Y AUTORIZAN LA BAJA DE BIENES MUEBLES DEPRECIADOS O INSERVIBLES, PROPIEDAD DEL ORGANISMO QUE SE ENCUENTRAN EN LA CUENTA DE ACTIVO, (SE ANEXA RELACION) ASI MISMO SE AUTORIZA DAR DE BAJA EL MONTO CON VALOR DE ADQUISICIÓN DE \$139,907.39 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 39/100 M.N.) Y UN VALOR ACTUAL DE \$56,614.45 (CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 45/100 M.N.). Y LA BAJA DE LOS BIENES EN CONTROL INTERNO CON UN VALOR DE ADQUISICIÓN DE \$2,068.96 (DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.) Y UN VALOR ACTUAL DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)-----

7.- SOLICITUD DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BAJA CONTABLE DE BIENES MUEBLES SUSTRÁIDOS ILÍCITAMENTE DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO. -----

Con respecto al punto número 7 del orden del día, con fundamento en los artículos 36 último párrafo, 37 fracciones VI y XIII y 40 en su fracción XIX de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, continuando con el uso de la palabra el Director de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hgo., procede a dar un listado de bienes muebles depreciados o inservibles que fueron sustraídos ilícitamente del lugar en los que se encontraban resguardados (Planta Tratadora de Aguas Residuales), lo cual es amparado de acuerdo a la carpeta de investigación número 02-2021-00724 interpuesta por el C. Ing. Emilio Álvarez Lara en la Agencia del Ministerio Público de la ciudad de Huejutla de Reyes, Hidalgo, en fecha 25 del mes de mayo del 2021 (anexo 4), muebles que aún se encuentran en la cuenta de activo subcuenta de Bienes Muebles, se presentan con un valor de adquisición de \$119,474.48 (ciento diecinueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 48/100 m.n.) y un valor actual de \$49,170.72 (cuarenta y nueve mil ciento setenta pesos 72/100 m.n.) importe que resulta de restar al valor de adquisición la depreciación acumulada de cada bien (Anexo 5) por lo que se solicita la baja definitiva de estos bienes muebles, ya que en todos los casos resulta irreversible la acción ilícita para la recuperación de los bienes muebles, después de haber sido puesto a consideración y deliberación de la Junta de Gobierno, se llega al siguiente. -----

ACUERDO NUMERO: CAPASHH SE/02/05/2021.- POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 36 ÚLTIMO PÁRRAFO, 37 FRACCIONES VI Y XIII Y 40 EN SU FRACCIÓN XIX DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBAN Y AUTORIZAN LA BAJA DE BIENES MUEBLES DEPRECIADOS O INSERVIBLES, SUSTRÁIDOS ILÍCITAMENTE DEL ORGANISMO, ASI MISMO SE AUTORIZA DAR DE BAJA EL MONTO CON VALOR DE ADQUISICIÓN DE \$119,474.48 (CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.) Y UN VALOR ACTUAL DE \$49,170.72 (CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS 72/100 M.N.). -----

8.- SOLICITUD DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PENSIÓN A TRABAJADORES DE MÁS DE "35" AÑOS DE SERVICIO. -----

Dando seguimiento al orden del día, y con fundamento en el artículo 36 último párrafo y 39 fracción XV de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, continuando con el uso de la palabra del Director General de la CAPASHH presenta la propuesta de pensión al 100% de dos trabajadores, con un importe quincenal de \$3,027.28 (tres mil veintisiete pesos 28/100 M.N.), mencionando que dichos trabajadores oscilan entre los 64 y 68 años de edad, y presentan la antigüedad de 35 años, una vez que concluye pone a consideración de la Junta la propuesta (anexo 6). Después de haber analizado la propuesta del Director General de la CAPASHH, la Junta de Gobierno llega al siguiente. -----

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SE/02/06/2021- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ULTIMO PÁRRAFO Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO. LOS INTEGRANTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD, APRUEBAN Y AUTORIZAN LA PENSIÓN A TRABAJADORES DE MÁS DE 35" AÑOS DE SERVICIO E INSTRUYEN AL DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASHH QUE REALICE TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA QUE SE LLEVE A CABO. -----

9.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2021. -----

Continuando con el punto número 8 del orden del día y con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, el Presidente de la Junta de Gobierno pide al Director General de la CAPASHH, Ing. Emilio Álvarez Lara, plantee las adecuaciones al presupuesto de egresos del ejercicio 2021; quien a su vez cede la palabra a la C.P. Teresa de Jesús Muñoz Hernández, Subdirector Administrativo de la CAPASHH para que explique las adecuaciones presupuestales, por lo que ésta última manifiesta que, la adecuación al presupuesto de egreso del ejercicio 2021 es solamente de traspaso entre cuentas y áreas, por lo que no se ve afectado el importe total del presupuesto que es por \$17,109,921.62 (diecisiete millones ciento nueve mil novecientos veintiún pesos 62/100 m.n.), las adecuaciones se deben principalmente a que algunas partidas están por agotarse debido a situaciones no previstas por el organismo; y a continuación detallo cada una de dichas adecuaciones presupuestales realizadas; de la cuenta 215 *Material impreso e información digital* se realizó traspaso entre áreas, se incrementó en la subdirección administrativa el importe de \$21,000.00 debido a que se requiere realizar publicaciones del Reglamento Interno y Manual de Organización en el Diario Oficial del Estado de Hidalgo y se disminuyen \$22,000.00 en la misma partida en el área de subdirección comercial recaudación, los \$1,000.00 adicionales corresponden al incremento realizado en la partida 291 *Herramientas menores* para la adquisición de herramienta en el área de subdirección comercial recaudación; en la cuenta 357 *Mantenimiento e Instalación de Equipos y Herramientas para Suministro de Agua* se incrementa por \$126,000.00 este importe se estimó considerando la probable reparación de tres equipos de bombeo, es solo para prever futuras reparaciones, el incremento se da debido a que se presentaron continuas reparaciones a equipos de bombeo y casi se agota el presupuesto ya aprobado, para el incremento se disminuyó la partida 566 *Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos* por el mismo importe, ambos movimientos realizados en la subdirección técnica; se incrementa la partida 562 *Maquinaria y equipo industrial* por \$10,500.00 del área de cultura del agua y agua limpia para la adquisición de un dosificador de cloro y se toma disminuyendo la partida 221 *Productos alimenticios para personas* por \$2,500.00 y disminuyendo la partida 259 *Otros productos químicos* por \$8,000 ambos disminuidos del área de cultura del agua; también se incrementa la partida 296 *Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte* por \$10,000.00 para compra de refacciones a camionetas del área técnica y se disminuye partida 347 *Fletes y maniobras* por la misma cantidad en el área técnica; y por último se incrementó la partida 249 *Otros materiales y artículos de construcción y reparación* del área de cultura del agua por \$8,500.00 para comprar refacciones a dosificadores ya existentes que necesitan que se les de mantenimiento, y se disminuyó la partida 261 *Combustibles, lubricantes y aditivos* por \$4,500.00 y la partida 382 *Gastos de orden social y cultural* por \$4,000.00 ambas disminuciones realizadas



en el área de cultura del agua; adicionalmente se disminuye en el área técnica la partida 567 Herramientas y máquinas-herramienta por \$50,000.00 y la partida 256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados se disminuye por \$43,712.42, esta última del área de medidores, esto corresponde al sueldo y aguinaldo del personal que se autorizó otorgarle pensión por sus años laborados y se incrementa partida 153 Prestaciones y haberes de retiro por la cantidad de \$93,712.42; con respecto a los movimientos realizados de traspaso entre partidas y áreas dan un importe total de \$270,712.42 (doscientos setenta mil setecientos doce pesos 42/100 m.n.).(Anexo 7) -----

Una vez que la Subdirector Administrativo concluye su intervención, el Director General toma la palabra y pone a consideración de la Junta de Gobierno lo ya expuesto, los integrantes presentes de la Junta de Gobierno, analizan las adecuaciones presentadas y una vez concluido se llega al siguiente:

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SO/02/07/2021.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO. LOS INTEGRANTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD, AUTORIZAN Y APRUEBAN LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2021, DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO., POR \$270,712.42 (DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 42/100 M.N.), DANDO UN TOTAL DE PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO POR \$17,109,921.62 (DIECISIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 62/100 M.N.). -----

10.- ASUNTOS GENERALES. -----

Ya en uso de la voz, el Presidente de la Junta de Gobierno, consulta con los integrantes de la Junta de Gobierno, si tienen algún otro punto que tratar, solicitando lo manifiesten en ese momento, por lo que el Ing. Emilio Álvarez Lara toma la palabra y presenta el plan de Sucesión de la CAPASHH para el ejercicio 2021 y el reglamento Interno para Atención a Usuarios, para su análisis y en su caso aprobación, los integrantes de la junta de gobierno lo programan para próxima sesión. (Anexos 8 y 9) -----

Por lo que el Presidente de la Junta de Gobierno, consulta con los integrantes de la Junta de Gobierno, si tienen algún otro punto que tratar, solicitando lo manifiesten en ese momento, los integrantes de la junta externan que no tienen ningún otro punto que tratar. -----

11.- CLAUSURA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021. ----- Sin ningún otro punto que tratar el Secretario de la Junta de Gobierno manifiesta que el orden del día ha sido agotado en su totalidad por lo que, el **C.P. Daniel Andrade Zurutuza**, Presidente de la Junta de Gobierno, declara concluida la presente Sesión a las 14:21 catorce horas con veintiún minutos del día 08 de junio del 2021, firmando de conformidad al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

-
Suprimir.

C.P. Daniel Andrade Zurutuza, Presidente de la Junta de Gobierno. Rubrica.

Arq. Karla Isabel Enríquez Bravo, Síndico Hacendario Municipal. Rubrica.

C. Faustino Gael Galván Luna, Regidor Municipal. Rubrica.

C.P. Rosalino Barragán Monterrubio, Tesorero Municipal. Rubrica.

Ing. Humberto Guillermo Zúñiga Azuara, Director de Obras Municipal. Rubrica.

Ing. Mario Juache Olivares, Representante de la CEEA. Rubrica.

C.P. Álvaro Rodríguez Larraga, Comisario de la Junta de Gobierno. Rubrica y el

Ing. Emilio Álvarez Lara, Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo. Rubrica.

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.
SEGUNDA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO FISCAL: 2021

CÓDIGO	PARTIDA	MONTO AUTORIZADO ANUAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO
1000-1500-153	Prestaciones y haberes de retiro	148,093.67	93,712.42	0.00	\$241,806.09
SUMA DE LAS PARTIDAS INVOLUCRADAS EN LA ADECUACIÓN		\$6,298,448.85	\$93,712.42	\$0.00	\$6,392,161.27
	Verificador (debe ser igual a 0)		\$0.00		
2000-2100-215	Material impreso e información digital	\$103,081.50	\$21,000.00	\$22,000.00	\$102,081.50
2000-2200-221	Productos alimenticios para personas	\$10,534.00	\$0.00	\$2,500.00	\$8,034.00
2000-2400-249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$17,230.00	\$8,500.00	\$0.00	\$25,730.00
2000-2500-256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$385,313.14	\$0.00	\$43,712.42	\$341,600.72
2000-2500-259	Otros productos químicos	\$148,000.00	\$0.00	\$8,000.00	\$140,000.00
2000-2600-261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$378,586.00	\$0.00	\$4,500.00	\$374,086.00
2000-2900-291	Herramientas menores	\$22,897.00	\$1,000.00	\$0.00	\$23,897.00
2000-2900-296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$57,077.00	\$10,000.00	\$0.00	\$67,077.00
SUMA DE LAS PARTIDAS INVOLUCRADAS EN LA ADECUACIÓN		\$1,908,265.67	\$40,500.00	\$80,712.42	\$1,868,053.25
	Verificador (debe ser igual a 0)		\$0.00		
3000-3400-347	Fletes y maniobras	\$26,634.00	\$0.00	\$10,000.00	\$16,634.00
3000-3500-357	Mantenimiento e Instalación de Equipos y Herramientas para Suministro de Agua	\$330,500.00	\$126,000.00	\$0.00	\$456,500.00
3000-3800-382	Gastos de orden social y cultural	\$5,500.00	\$0.00	\$4,000.00	\$1,500.00
SUMA DE LAS PARTIDAS INVOLUCRADAS EN LA ADECUACIÓN		\$8,346,629.26	\$126,000.00	\$14,000.00	\$8,458,629.26
	Verificador (debe ser igual a 0)		\$0.00		
SUMA DE LAS PARTIDAS INVOLUCRADAS EN LA ADECUACIÓN		\$114,036.00	\$0.00	\$0.00	\$114,036.00
	Verificador (debe ser igual a 0)		\$0.00		
5000-5600-562	Maquinaria y equipo industrial	\$28,256.00	\$10,500.00	\$0.00	\$38,756.00
5000-5600-566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$223,645.00	\$0.00	\$126,000.00	\$97,645.00
5000-5600-567	Herramientas y máquinas-herramienta	\$61,480.00	\$0.00	\$50,000.00	\$11,480.00
SUMA DE LAS PARTIDAS INVOLUCRADAS EN LA ADECUACIÓN		\$442,541.84	\$10,500.00	\$176,000.00	\$277,041.84
	Verificador (debe ser igual a 0)		\$0.00		
GRAN TOTAL DE LAS PARTIDAS INVOLUCRADAS EN LA AFECTACIÓN		\$17,109,921.62	\$270,712.42	\$270,712.42	\$17,109,921.62
	Verificador (debe ser igual a 0)		\$0.00		

Derechos Enterados. 27-10-2021



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA PRIMERA ADECUACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL
EJERCICIO 2021

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIÓN VII Y 39 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 13:02 HORAS DEL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, Y ESTANDO PRESENTES EL C.P. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEJUTLA DE REYES, HGO. Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO. (C.A.P.A.S.H.H.), ARQ. KARLA ISABEL ENRÍQUEZ BRAVO, SÍNDICO HACENDARIO MUNICIPAL, C. FAUSTINO GAEL GALVÁN LUNA, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA; C.P. ROSALINO BARRAGÁN MONTECUBIO, TESORERO MUNICIPAL; ING. HUMBERTO GUILLERMO ZÚÑIGA AZUARA, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, C.P. ÁLVARO RODRÍGUEZ LARRAGA, COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y EL ING. EMILIO ÁLVAREZ LARA, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA PRIMERA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2021 DENTRO DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN LA ADECUACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	\$17,109,921.62
2021	RECURSOS PROPIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$229,606.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$17,339,527.62
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021:			\$17,339,527.62

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA PRIMERA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$17,339,527.62 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE Y SIETE PESOS 62/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRA EL ANEXO QUE CONTIENE LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:11 HORAS DEL DÍA 08 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

	NOMBRE	FIRMA
Presidente de la Junta de Gobierno	C.P. Daniel Andrade Zurutuza	RUBRICA
Síndico Hacendario Municipal	Arq. Karla Isabel Enríquez Bravo	RUBRICA

Regidor Municipal	C. Faustino Gael Galván Luna	RUBRICA
Tesorero Municipal	C.P. Rosalino Barragán Monterrubio	RUBRICA
Director de Obras Municipal	Ing. Humberto Guillermo Zúñiga Azuara	RUBRICA
Director General de la CAPASHH	Ing. Emilio Álvarez Lara	RUBRICA
Comisario de la Junta de Gobierno	C.P. Álvaro Rodríguez Larraga	RUBRICA

Derechos Enterados. 22-11-2021



**MUNICIPIO DE MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO,
ACTA DE APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2021.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOLANGO DE ESCAMILLA, HGO., LOS CC. ING. ALEJANDRO DIONICIO VELASCO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ING. YENISEY CASTELAN BAUTISTA SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LOS CC. CESAR RAMIREZ CESPEDES, DAYETZI DESIREE ALONZO GARCIA, ALEJANDRO GUILLERMO GARCIA, MA. DEL CARMEN VALENCIA REYES, JOSE LUIS DOROTEO PEREZ, GABRIEL NERI HERNÁNDEZ VALDEZ, CIRA ALONZO MIGUEL, MIRIAM CAMPOY VELAZQUEZ Y MARIA SOLARES ESPINOZA, QUIENES REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA DESAHOJAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA
2. VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. - EN ESTE PUNTO SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES EN ESTA SESIÓN LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

NOMBRE	CARGO	PASE DE LISTA
ALEJANDRO DIONICIO VELASCO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
YENISEY CASTELAN BAUTISTA	SINDICO PROCURADOR	PRESENTE
CESAR RAMIREZ CESPEDES	REGIDOR	PRESENTE
DAYETZI DESIREE ALONZO GARCIA	REGIDORA	PRESENTE
ALEJANDRO GUILLERMO GARCIA	REGIDOR	PRESENTE
MA. DEL CARMEN VALENCIA REYES	REGIDORA	PRESENTE
JOSE LUIS DOROTEO PEREZ	REGIDOR	PRESENTE
GABRIEL NERI HERNÁNDEZ VALDEZ	REGIDOR	PRESENTE
CIRA ALONZO MIGUEL	REGIDORA	PRESENTE
MIRIAM CAMPOY VELAZQUEZ	REGIDORA	PRESENTE
MARIA SOLARES ESPINOZA	REGIDORA	PRESENTE

SEGUNDO. - UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y ESTANDO PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CITADOS A LA PRESENTE SESIÓN, EL MODERADOR MANIFESTÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.

TERCERO. - UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM, EL ING. ALEJANDRO DIONICIO VELASCO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 17:15 HORAS Y SE PROCEDE AL DESAHOJO DEL SIGUIENTE PUNTO.

CUARTO. - EL MODERADOR OTORGA LA PALABRA AL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA PARA QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DIA, LO SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

QUINTO. - EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, EL MODERADOR CEDE LA PALABRA AL PERSONAL DE TESORERIA DEL MUNICIPIO, A EFECTO DE QUE EXPONGA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR LO QUE PROCEDE A EXPLICAR A LA H. ASAMBLEA DICHA PROPUESTA, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN; QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$739,900.01
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$629,491.99
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,185,000.00
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$101,600.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$2,655,992.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$18,778,342.00
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$140,000.00
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$320,000.00
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,063,140.00
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$350,000.00
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$20,651,482.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,150,000.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,451,800.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,245,300.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,141,207.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,050,803.00
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$10,039,110.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$371,864.00



2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$304,212.00
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$372,965.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,049,041.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$33,453.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$33,453.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$208,737.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$208,737.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$200,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$200,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$451,800.00
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$655,226.00
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$392,974.00
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$100,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,600,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$342,369.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$342,369.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$345,000.00
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$45,500.00
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$103,001.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$493,501.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$12,621,697.00
	TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$12,621,697.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$4,000,000.00
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,819,203.37
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$2,312,699.63
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$75,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$8,206,903.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PROGRAMA PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)	INVERSION PÚBLICA	\$1,000,000.00
	TOTAL DE PROGRAMA PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)		\$1,000,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$575,000.00



2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$200,000.00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$775,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :			\$59,877,285.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE **\$59,877,285.00** (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

UNA VEZ CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN DEL PERSONAL DE TESORERIA, EL MODERADOR CEDE LA PARTICIPACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA PARA DELIBERAR SOBRE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. DESPUÉS DE VARIAS INTERVENCIONES Y COMENTARIOS EL MODERADOR SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN O NO DE LA FIRMA DE LA "SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021", QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO	VOTO
ALEJANDRO DIONICIO VELASCO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	A FAVOR
YENISEY CASTELAN BAUTISTA	SINDICO PROCURADOR	A FAVOR
CESAR RAMIREZ CESPEDES	REGIDOR	A FAVOR
DAYETZI DESIREE ALONZO GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
ALEJANDRO GUILLERMO GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
MA. DEL CARMEN VALENCIA REYES	REGIDORA	A FAVOR
JOSE LUIS DOROTEO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR
GABRIEL NERI HERNANDEZ VALDEZ	REGIDOR	A FAVOR
CIRA ALONZO MIGUEL	REGIDORA	A FAVOR
MIRIAM CAMPOY VELAZQUEZ	REGIDORA	A FAVOR
MARIA SOLARES ESPINOZA	REGIDORA	A FAVOR

UNA VEZ CONCLUIDA LA VOTACIÓN, EL RESULTADO ES: APROBACIÓN POR UNANIMIDAD.

SEXTO. – EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPAL DE MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO, SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO.

LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

ALEJANDRO DIONICIO VELASCO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

YENISEY CASTELAN BAUTISTA
SINDICO PROCURADOR
RÚBRICA

CESAR RAMIREZ CESPEDES
REGIDOR
RÚBRICA



DAYETZI DESIREE ALONZO GARCIA
REGIDORA
RÚBRICA

ALEJANDRO GUILLERMO GARCIA
REGIDOR
RÚBRICA

MA. DEL CARMEN VALENCIA REYES
REGIDORA
RÚBRICA

JOSE LUIS DOROTEO PEREZ
REGIDOR
RÚBRICA

GABRIEL NERI HERNANDEZ VALDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

CIRA ALONZPO MIGUEL
REGIDORA
RÚBRICA

MIRIAM CAMPOY VELAZQUEZ
REGIDORA
RÚBRICA

MARIA SOLARES ESPINOZA
REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados. 25-11-2021



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021, SO/03/2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

EN NOPALA DE VILLAGRÁN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, UBICADAS EN AVENIDA DEL TRABAJO NÚMERO 05, COLONIA CENTRO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO.; Y ESTANDO PRESENTES LOS C.C. LIC. LUIS ENRIQUE CADENA GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN”; MTRA. DIANA MORENO REA, SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL Y SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; C. JAIRO LICONA AGUILAR, REGIDOR MUNICIPAL; L.A.E. ABEL DE JESÚS RIVERA MEDRANO, TESORERO MUNICIPAL; ING. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ROMERO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; ING. MELCHOR JAIME ZALDIVAR SOUBERVIELLE, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO (CEAA); LIC. ALFONSO ESQUIVEL REYES, COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA” Y EL LIC. JOSÉ ANTONIO GUERRERO YAÑEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN”; CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021, DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONVOCADA POR EL C. PRESIDENTE DE LA MISMA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
5. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL 2022.
6. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
7. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
8. ASUNTOS GENERALES
9. CLAUSURA.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA. -----

EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VERIFICA QUE HAYAN SIDO NOTIFICADOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, POSTERIOR A ELLO Y EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 13 DEL CITADO REGLAMENTO PROCEDÍO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES SEIS DE LOS SIETE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MÁS EL COMISARIO Y EL DIRECTOR GENERAL DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN”, ENCONTRÁNDOSE AUSENTE EL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), DE ACUERDO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO.-----

2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----

ACTO SEGUIDO EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO DOS, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO INFORMA AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO QUE LE SOLICITA INSTALE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021; EL C. LIC. LUIS ENRIQUE CADENA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA INSTALADA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA A LAS 12:13 HORAS DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2021, A LA QUE CONVOCÓ EN BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HACIENDO MENCIÓN QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TRATEN EN ESTA SESIÓN SERÁN VÁLIDOS -----



3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ACTO SEGUIDO EN RELACIÓN AL **PUNTO NÚMERO TRES**, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DIO LECTURA Y SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLARSE, SOLICITANDO A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO; ACTO SEGUIDO EL CUERPO COLEGIADO LLEGÓ AL SIGUIENTE: -----

----- **ACUERDO NÚMERO 01/SO/03/2021; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, -----**

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

ACTO SEGUIDO Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO **CUATRO**, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DIO LECTURA Y SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, DANDOSE EL SIGUIENTE: -----

----- **ACUERDO NÚMERO 02/SO/03/2021; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 13 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES APRUEBAN EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2021. -----**

5.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL 2022. -----

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN RELACIÓN DEL PUNTO NÚMERO **CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, RELACIONADO A LA PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DESAHOGUE ESTE PUNTO; EL LIC. JOSÉ ANTONIO GUERRERO YÁNEZ, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE ESTUDIO QUE SE REALIZÓ CON PERSONAL DE LA COMISIÓN DE LOS SERVICIOS DEL AGUA, DETERMINÓ UNA ESTRUCTURA TARIFARIA QUE TOMA EN CUENTA EL TIPO Y NIVEL SOCIOECONÓMICO O LA CAPACIDAD DE PAGO DE LOS DIFERENTES ESTRATOS DE USUARIOS, DE FORMA QUE PERMITA ESTABLECER CRITERIOS DE EQUIDAD EN EL COSTO DE DICHS SERVICIOS. LA ESTRUCTURA TARIFARIA SE DISEÑO DE MANERA QUE DE SU APLICACIÓN RESULTEN LOS MISMOS INGRESOS QUE SI SE APLICARÁN LAS TARIFAS MEDIAS. DESPUÉS DE DESPEJAR LA FORMULA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 139 DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DONDE SE CONSIDERÓ LAS VARIACIONES EN EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, EN EL SALARIO MÍNIMO GENERAL EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS Y EN LA TARIFA POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ESTABLECE PARA EL PRESTADOR DE SERVICIOS DONDE NOS DIO EL 7.52% DE ACTUALIZACIÓN AL MES DE AGOSTO DE 2021. Y CON LA FINALIDAD DE PODER CUANDO MENOS ABSORBER PARTE DE LA INFLACIÓN DEL 2021. QUE SE CALCULO DEL 5%, Y SE PROPONE A ESTE CUERPO COLEGIADO AUTORIZEN ACTUALIZAR CON EL 5% A LAS TARIFAS QUE SE ESTÁN APLICANDO EN EL EJERCICIO DE 2021, Y QUEDEN ACTUALIZADAS PARA APLICARLAS A PARTIR DEL EJERCICIO DE 2022. YA QUE DE LO CONTRARIO NO SE PODRÁN CUBRIR LOS GASTOS DE OPERACIÓN POR LOS INCREMENTOS QUE SE ESTÁN DANDO; DESPUES DE UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EL CUERPO COLEGIADO, LLEGA AL SIGUIENTE: -----

----- **ACUERDO NÚMERO 03/SO/03/2021.- EN BASE A LO QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN II, 36 ÚLTIMO PÁRRAFO, EL ARTÍCULO 37 FRACCIONES III Y XIII Y 39 FRACCIÓN IV DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES, SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL ENVIAR LA PROPUESTA DE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022. (SE ANEXAN) Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE,**



ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, ENVIÁRLAS AL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR PARA EFECTOS LEGALES QUE SE HAYA LUGAR -

06.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022. -----

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN RELACIÓN AL **PUNTO NUMERO SIETE** RELACIONADO CON LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022, DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO, SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DESAHOGUE ESTE PUNTO, EL LIC. JOSÉ ANTONIO GUERRERO YÁNEZ, INFORMA QUE LOS INGRESOS SERÁN DE **\$ 17'952,945.00** (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN). SE ANEXA PRESUPUESTO DE INGRESOS A LA PRESENTE ACTA. DESPUÉS DE ANÁLISIS LO PROPUESTO POR EL DIRECTOR GENERAL Y AGOTAR UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EL CUERPO COLEGIADO LLEGA AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO 04/SO/03/2021; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN VII Y XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE, EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 10 PÁRRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO DE LA MENCIONADA LEY, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES, SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2022. POR LA CANTIDAD DE \$17'952,945.00 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN), DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN. Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL HACERLO LLEGAR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA QUE LO INTEGREN EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO, ASI MISMO LO HAGA DE CONOCIMIENTO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y LO PUBLIQUE CONFORME A LA NORMATIVIDAD. -----

07.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022. -----

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EN RELACIÓN DEL PUNTO NÚMERO **SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO A LOS EGRESOS, LA SECRETARIA CEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE DESAHOGUE ESTE PUNTO, EL LIC. JOSÉ ANTONIO GUERRERO YÁNEZ EXPLICA AMPLIAMENTE LOS CAPITULOS Y CADA PARTIDA DEL GASTO A EJERCER EN EL EJERCICIO DE 2022 POR UN MONTO TOTAL DE \$17'952,945.00 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN), COMO SE MUESTRA EN LOS ANEXOS A LA PRESENTE ACTA. -----

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,497,500.00
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,471,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$11,089,445.00
2022	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 895,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022			\$17,952,945.00

DESPUES DE LA EXPLICACION SE LLEGA AL SIGUIENTE: -----

----- ACUERDO NÚMERO 05/SO/03/2021.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VII Y XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 10 PÁRRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO DE LA MENCIONADA LEY, POR UNANIMIDAD DE LO SINTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES, SE APRUEBAN EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN IMPORTE DE \$17'952,945.00 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN), COMO SE REFLEJA EN LOS ANEXOS A LA PRESENTE Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL ENVIARLO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO; ASÍ MISMO PUBLICARLO CONFORME A LA NORMATIVIDAD. -----

08.- ASUNTOS GENERALES. -----

EN RELACIÓN DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE SI TIENEN ALGUN PUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO AL NO HABER PUNTOS A TRATAR SE DA POR CONCLUIDO: -----

09.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO NUEVE Y EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. LUIS ENRIQUE CADENA GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN; MANIFESTÓ SIENDO LAS 14:21 HORAS DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, DOY POR TERMINADA Y CLAUSURADA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN; SIENDO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS A LOS QUE SE LLEGARON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ESTA PARTICIPARON. -----

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. LIC. CARLOS ALAHIN CAMACHO RIVERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

MTRA. DIANA MORENO REA
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. JAIRO LICONA AGUILAR
REGIDOR

L.A.E. ABEL DE JESÚS
RIVERA MEDRANO
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA

ING. MIGUEL ÁNGEL OLVERA
ROMERO
DIRECTOR DE OBRAS
PÚBLICAS
RÚBRICA

REPRESENTANTE DE LA
CONAGUA

ING. MELCHOR JAIME
ZALDIVAR
SOUBERVILLE
REPRESENTANTE DE
LA C.E.A.A.
RÚBRICA

LIC. ALFONSO ESQUIVEL
REYES
COMISARIO
RÚBRICA

LIC. JOSÉ ANTONIO
GUERRERO YAÑEZ
DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$ 4,497,500.00
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$ 3,258,000.00	
113	Sueldos base al personal permanente	\$ 3,258,000.00		
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		\$ 295,000.00	
121	Honorarios asimilables a salarios	\$ 12,000.00		
122	Sueldos base al personal eventual	\$ 283,000.00		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$ 660,000.00	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 583,000.00		
133	Horas extraordinarias	\$ 77,000.00		
	Otras prestaciones sociales y económicas		\$ 244,500.00	
152	Indemnizaciones	\$ 200,000.00		
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$ 9,500.00		
159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 35,000.00		
	Pago de estímulos a Servidores Públicos		\$ 40,000.00	
171	Estímulos	\$ 40,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 1,471,000.00
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		\$ 100,000.00	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 46,000.00		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 25,000.00		
216	Material de Limpieza	\$ 17,000.00		
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 12,000.00		
	Alimentos y Utensilios		\$ 47,000.00	
221	Productos alimenticios para personas	\$ 47,000.00		
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		\$ 12,000.00	
246	Material eléctrico y electrónico	\$ 12,000.00		
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		\$ 212,000.00	
251	Productos químicos básicos	\$ 212,000.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$ 847,000.00	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 847,000.00		



	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		\$ 53,000.00	
271	Vestuario y Uniformes	\$ 38,000.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$ 15,000.00		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		\$ 200,000.00	
291	Herramientas menores	\$ 14,000.00		
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 7,000.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 6,000.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 163,000.00		
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 10,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 11,089,445.00
	Servicios Básicos		\$ 8,047,000.00	
311	Energía eléctrica	\$ 8,000,000.00		
314	Telefonía tradicional	\$ 7,000.00		
315	Telefonía celular	\$ 8,000.00		
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 7,000.00		
319	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$ 25,000.00		
	Servicios de Arrendamiento		\$ 250,000.00	
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 250,000.00		
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		\$ 1,438,000.00	
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 1,280,000.00		
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 108,000.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 10,000.00		
339	Prestación de Servicios Profesionales	\$ 40,000.00		
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		\$ 80,000.00	
341	Servicios financieros y bancarios	\$ 16,000.00		
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$ 18,000.00		
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 46,000.00		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		\$ 865,898.00	
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 30,000.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 15,000.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 84,000.00		



357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 436,898.00		
357	Mantenimiento e Instalación de Equipos y Herramientas para Suministro de Agua	\$ 300,000.00		
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		\$ 64,547.00	
361	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$ 52,547.00		
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 12,000.00		
	Servicios de Traslado y Viáticos		\$ 53,000.00	
375	Viáticos en el país	\$ 53,000.00		
	Servicios Oficiales		\$ 77,000.00	
381	Gastos de ceremonial	\$ 31,000.00		
382	Gastos de orden social y cultural	\$ 24,000.00		
383	Congresos y convenciones	\$ 22,000.00		
	Otros Servicios Generales		\$ 214,000.00	
392	Impuestos y derechos	\$ 76,000.00		
396	Otros gastos por responsabilidades	\$ 14,000.00		
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 108,000.00		
399	Otros servicios generales	\$ 16,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 895,000.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$ 80,000.00	
511	Muebles de oficina y estantería	\$ 18,000.00		
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 50,000.00		
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 12,000.00		
	Vehículos y Equipo de Transporte		\$ 200,000.00	
541	Vehículos y Equipo Terrestre	\$ 200,000.00		
	Maquinaria, otros equipos y herramientas		\$ 615,000.00	
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 15,000.00		
567	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 600,000.00		
	GRAN TOTAL	\$ 17,952,945.00	\$ 17,952,945.00	\$ 17,952,945.00

Derechos Enterados. 23-11-2021



MUNICIPIO DE TEPETITLÁN, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020

ACTA NO/043/HAM/2021
SESIÓN ORDINARIA

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DEL 2021, REUNIDOS EN LA OFICINA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPETITLAN, HGO., LOS CC. ING. ELÍAS CASTILLO MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. ANA KAREN GARCIA ROJAS SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LIC. LUIS ÁNGEL SANCHEZ OLVERA, LIC. DANIELA MENDIETA CEBALLOS, C. JOSUE MEJÍA HERNÁNDEZ, TEC. DANIELA ISABEL ESCALANTE BADILLO, C. AURELIO SÁNCHEZ ÁNGELES, LIC. ANA ELSA CASTILLO CEA, M.V.Z. TRINIDAD JIMÉNEZ MONROY, LIC. NUBIA ISELA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, LIC. JESSICA LIZETH COLÍN MARTÍNEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020.

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA HABIENDO CONCURRIDO LOS MIEMBROS CITADOS, QUIENES, POR CONSTITUIR LA TOTALIDAD SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL Y POR CONSECUENCIA VALIDADOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN.

SEGUNDO.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y SE SOMETE A VOTACIÓN, EL CUAL ES APROBADO POR TOTALIDAD DEL ÓRGANO COLEGIADO.

TERCERO.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$510,163.28
2020	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$387,402.45
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,054,647.03
2020	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$711,570.98
2020	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$83,513.15
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$2,747,296.89
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	DONATIVOS EN ESPECIE	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$522,006.29

TOTAL DE DONATIVOS EN ESPECIE			\$522,006.29
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$14,306,994.09
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,115.68
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$252,466.08
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$4,548,802.37
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$19,110,378.22
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,172,345.67
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,663,144.47
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$544,687.70
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$16,288.28
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$1,945,179.88
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$8,341,646.00
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$189,515.86
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$116,304.21
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$150,351.96
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$44,851.94
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	\$647,906.10
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$1,148,930.07
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$16,637.05
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$23,291.87
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$39,928.92
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$193,644.38



2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$9,722.61
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$63,996.63
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$267,363.62
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS DIÉSEL)	SERVICIOS PERSONALES	\$450,341.47
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS DIÉSEL)			\$450,341.47
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$85,948.81
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,029,852.82
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$1,115,801.63
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS PERSONALES	\$312,907.06
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11,142.69
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	INVERSIÓN PÚBLICA	\$52,093.90
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$376,143.65
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,497.17
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,929.46
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$8,428,388.90



TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			\$8,439,815.53
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$2,668,432.99
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$733,833.49
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$4,435,696.06
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)			\$7,837,962.54
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,628,929.67
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$163,384.44
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$373,219.90
TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			\$3,165,534.01
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020:			\$ 53,563,148.84

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA POR TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE **\$53,563,148.84** (CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO PERCIBIDO EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

CUARTO.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 28 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

ING. ELIAS CASTILLO MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. ANA KAREN GARCIA ROJAS
SINDICO PROCURADOR
RÚBRICA

LIC. LUIS ÁNGEL SÁNCHEZ OLVERA
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. DANIELA MENDIETA CEBALLOS
REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSUE MEJIA HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

TEC. DANIELA ISABEL ESCALANTE
BADILLO
REGIDOR
RÚBRICA

C. AURELIO SÁNCHEZ ÁNGELES
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. ANA ELSA CASTILLO CEA
REGIDOR
RÚBRICA

M.V.Z. TRINIDAD JIMÉNEZ MONROY
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. NUBIA ISELA JIMÉNEZ GONZALEZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. JESSICA LIZETH COLIN MARTÍNEZ
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 25-11-2021



MUNICIPIO DE TIANGUISTENGO ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIANGUISTENGO, HGO., LOS CC. LIC. CRISÓFORO RODRÍGUEZ VILLEGAS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; DULCE ANAÍN LÓPEZ HERNÁNDEZ SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: IVAR OLIVARES IBARRA, NEREYDA RODRÍGUEZ SAGAHÓN, SILVIA GUILLERMO HERNÁNDEZ, NOÉ ESCOBAR HERNÁNDEZ, SUSANA ELIZABETH CHÁVEZ BARRIOS, SUSANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PAULINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JUAN MANUEL TORRES CERVANTES, VICENTE ALBERTO CERECEDO RODRÍGUEZ; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$915,069.12
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$775,940.76
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$539,989.92
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$630,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$2,860,999.80
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$16,968,477.96
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,148,544.84
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$4,784,235.12
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,274,957.92
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$425,000.04
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$26,601,215.88
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,409,945.60



2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,852,161.72
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,104,535.76
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$12,366,643.08
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$506,894.64
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$140,471.40
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$647,366.04
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$43,647.96
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$43,647.96
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$114,531.00
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$165,476.04
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$280,007.04
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$312,712.08
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$3,480.00
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$327,800.04
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		\$643,992.12
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$769,080.00



2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$554,083.80
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,323,163.80
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$323,415.96
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$117,999.96
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$441,415.92
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$36,814,577.16
	TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$36,814,577.16
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$4,412,856.00
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,232,031.56
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$3,715,804.56
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$350,000.04



	TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$10,710,692.16
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$56,999.88
2021	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	SERVICIOS GENERALES	\$117,000.00
2021	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$26,000.04
	TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		\$199,999.92
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$50,000.04
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$89,700.48
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$139,700.52
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :			\$93,073,421.40

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$93,073,421.40 (NOVENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y UN PESOS 40/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 23:30 HORAS DEL DÍA 26 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. CRISÓFORO RODRÍGUEZ VILLEGAS.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
RÚBRICA

C. DULCE ANAÍNN LÓPEZ HERNÁNDEZ.
SÍNDICO PROCURADOR.

C. IVAR OLIVARES IBARRA.
REGIDOR.
RÚBRICA

C. NEREYDA RODRÍGUEZ SAGAHÓN
REGIDOR.
RÚBRICA

C. JUAN MANUEL TORRES CERVANTES.
REGIDOR.
RÚBRICA

C. SILVIA GUILLERMO HERNÁNDEZ.
REGIDOR.
RÚBRICA

C. NOÉ ESCOBAR HERNÁNDEZ.
REGIDOR.
RÚBRICA

C. SUSANA ELIZABETH CHÁVEZ BARRIOS.
REGIDOR.

C. SUSANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR.
RÚBRICA

C. PAULINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR.
RÚBRICA

C. VICENTE ALBERTO CERECEDO
RODRÍGUEZ.
REGIDOR.

Derechos Enterados. 22-11-2021



Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

